

**COVID-19**



**Curso Virtual Internacional  
Especializado para América Latina**

**ELECCIONES EN CONTEXTO DE  
CONTINGENCIA SANITARIA**

**INFORME FINAL**

26 al 30 de octubre de 2020



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
I. Contexto	<a href="#">3</a>
Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	<a href="#">4</a>
II. Objetivo	<a href="#">5</a>
III. Términos de referencia	<a href="#">5</a>
IV. Instituciones organizadoras y colaboradoras	<a href="#">6</a>
V. Especialistas	<a href="#">7</a>
VI. Participantes	<a href="#">11</a>
VII. Programa	<a href="#">21</a>
VIII. Desarrollo de las sesiones	
Lunes 26 de octubre. Panorámica general e implicaciones	<a href="#">24</a>
Martes 27 de octubre. Campañas electorales e institucionales	<a href="#">32</a>
Miércoles 28 de octubre. Organización y logística del proceso	<a href="#">39</a>
Jueves 29 de octubre. Votación y escrutinio	<a href="#">48</a>
Viernes 30 de octubre. Uso de nuevas tecnologías y prospectiva	<a href="#">60</a>

## I. CONTEXTO

La importancia de las elecciones periódicas, justas, confiables y competitivas se reconoce como uno de los principales instrumentos procedimentales que tienen las democracias contemporáneas. Si bien la democracia no queda reducida solo a los procesos electorales, estos son el mecanismo para que los ciudadanos ejerzan su poder de intervenir en las decisiones políticas mediante la selección de sus gobernantes y representantes, de manera que puedan, o renovar o revocar el mandato al reafirmar o rechazar las formas y objetivos de sus acciones para abrir paso a otro tipo de propuestas y políticas de gobierno.

La realización de elecciones ha coadyuvado en sentar las bases para la transición hacia el establecimiento de regímenes democráticos, así como para deponer gobiernos o bien, para ampliar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno, como en consultas populares: plebiscitos, referéndum y consultas ciudadanas. Sin embargo, su periodicidad y la certeza de los resultados son elementos que consolidan la democracia, no solo como forma de gobierno, sino también como forma de vida de una sociedad fundada en el estado de derecho y en el respeto de los derechos humanos.

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado que al menos 73 países y territorios hayan aplazado o cancelado sus procesos electorales programados para llevarse a cabo entre el periodo del 21 de febrero al 18 octubre de 2020. Incluso, algunos de ellos han sido aplazados hasta en dos ocasiones debido al alto número de contagios que presentan ciertos países.

Las contingencias, cuando impiden la realización de alguna de las fases en un proceso electoral, pueden afectar en gran medida la vida democrática de un país y en ocasiones poner en entredicho la credibilidad en las instituciones, tanto gubernamentales como electorales. De igual forma pueden ser utilizadas como excusa para la aprobación de medidas políticas extraordinarias que violen los Derechos Humanos y/o con tendencias antidemocráticas.

Es por esto por lo que, en la actualidad, es primordial acciones que ayuden a los organismos electorales a cumplir y defender, en la mayor medida posible, sus atribuciones fundamentales y proteger los derechos políticos de los ciudadanos para que las transiciones políticas se den lo más apegado en tiempo y forma a lo establecido en sus legislaciones, al tiempo de garantizar la seguridad de los actores ciudadanos y políticos participantes.

La democracia no es un mecanismo acabado o perfecto, los nuevos actores políticos y los avances tecnológicos obligan a una capacitación continua por parte de todos quienes intervienen en los procesos electorales, principalmente de los funcionarios quienes trabajan para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura democrática.

## Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)

El CICIE tiene la función de coordinar la colaboración internacional a través de programas de profesionalización dirigidos a autoridades electorales y socios estratégicos, ofreciendo una gran variedad de programas de entrenamiento, tales como pasantías, talleres, cursos y seminarios internacionales.

Debido a la pandemia de Covid-19 que afecta a todo el mundo y que impide los viajes internacionales, por primera vez se llevó a cabo un Curso Especializado de forma totalmente virtual, en el cual participaron representantes de 12 países de América Latina y de seis Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) nacionales, sumando un total de 41 participantes formalmente inscritos y más de 300 funcionarias y funcionarios electorales nacionales que dieron seguimiento a las sesiones remotas a través de las plataformas de reuniones virtuales.



## II. OBJETIVO:

Analizar experiencias, intercambiar conocimientos y buenas prácticas que detonen nuevas ideas para el cumplimiento de sus objetivos.

### III. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- ✓ ¿Cómo garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía y la seguridad sanitaria en cada etapa del proceso electoral?
- ✓ ¿Cómo se podrían realizar las campañas de difusión y participación ciudadana en momentos de contingencia?
- ✓ ¿Cómo combatir las noticias falsas?
- ✓ ¿De qué forma los organismos electorales pueden apoyarse en las plataformas electrónicas y las redes sociales para mantenerse en contacto con el elector durante una contingencia?
- ✓ ¿Qué medidas y/o precauciones se deben seguir para realizar el voto presencial durante una contingencia?
- ✓ Participación ciudadana en comicios durante una contingencia.
- ✓ Funciones, atribuciones y el ejercicio del presupuesto del organismo electoral para tomar decisiones durante una contingencia.
- ✓ ¿La determinación de posponer el día de los comicios por causa de una contingencia puede considerarse como una ruptura de la democracia?
- ✓ Observación electoral nacional e internacional: importancia, factibilidad, mecanismos para garantizar el derecho y brindar confianza sobre la legalidad de los procesos y de la integridad electoral.

#### IV. INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

	<b>Instituto Nacional Electoral (INE)</b>
---	---

#### INSTITUCIONES COLABORADORAS

	<b>Organización de los Estados Americanos (OEA)</b>
	<b>Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)</b>
	<b>Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)</b>
	<b>Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)</b>
	<b>Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)</b>
	<b>Instituto Electoral para la Democracia Sustentable en África (EISA)</b>
	<b>Junta Central Electoral (JCE)</b>
	<b>Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica (TSE)</b>
	<b>Comisión Central Electoral de la Federación Rusa (CEC)</b>
	<b>Participación Ciudadana</b>



## V. ESPECIALISTAS

### ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

México	
 <p><b>Lorenzo Córdova Vianello</b> <i>Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de México</i></p>	 <p><b>Manuel Carrillo Poblano</b> <i>Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México</i></p>
 <p><b>Carlos Navarro Fierro</b> <i>Director de Estudios y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México</i></p>	 <p><b>Gabriela De León Farías</b> <i>Consejera Presidente del Instituto Electoral de Coahuila</i></p>
Costa Rica	El Salvador
 <p><b>Hugo Picado León</b> <i>Magistrado Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones y Director General del Instituto de Formación y Estudios en Democracia</i></p>	 <p><b>Roberto Mora Ruiz</b> <i>Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Gestión de Calidad del Tribunal Supremo Electoral</i></p>

**República Dominicana**



**Luis Mario Núñez**  
*Director de Elecciones en la  
Junta Central Electoral*

**Rusia**



**Yulia Kudeneeva**  
*Consultora Senior del Departamento de Relaciones  
con Partidos Políticos y Cooperación Internacional*

**INSTITUCIONES INTERNACIONALES**



**Joseph Thompson**  
*Director ejecutivo y representante legal del  
Instituto Interamericano de Derechos Humanos*



**Cristóbal Fernández**  
*Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral  
de la Organización de Estados Americanos*



**Justin Doua**  
*Gerente de Programación, Elecciones y Procesos  
Políticos en el Instituto Electoral para la  
Democracia Sustentable en África*



**Erik Asplund**  
*Oficial del programa de Procesos Electorales de  
IDEA Internacional*





**Sofia Vincenzi Guilá**

*Coordinadora de Operaciones del Centro de Asesoría y Promoción Electoral*



**Peter Wolf**

*Experto Senior en temas de Tecnologías de la Información y Comunicación de IDEA Internacional*



**Antonio Spinelli**

*Asesor senior en Procesos Electorales, Participación y Representación Política para el Programa Regional de IDEA Internacional en Asia y el Pacífico*

## INSTITUCIONES ACADÉMICAS



**Alejandro Tullio**

*Director en el Instituto de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de San Martín*



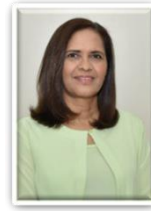
**Rafael López Pintor**

*Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid*

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL








**Miriam Diaz Santana**  
*Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana*



**Zobeyda Apólito**  
*Encargada de Voluntariado de Participación Ciudadana*

## VI. PARTICIPANTES

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="386 373 464 401">Bolivia</p>  <p data-bbox="272 632 574 659">Tribunal Supremo Electoral</p>  <p data-bbox="272 779 581 823">ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	 <p data-bbox="639 684 941 779"><b>Alex Jaime Quispe Beltrán</b> <i>Profesional I en Educación</i> <i>Democracia Comunitaria</i></p>	 <p data-bbox="1039 684 1318 779"><b>José Antonio Orellana Aguilar</b> <i>Responsable de Logística</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="370 1073 480 1100">Colombia</p>  <p data-bbox="263 1329 574 1356">Consejo Nacional Electoral</p>  <p data-bbox="269 1493 555 1541">Consejo Nacional Electoral COLOMBIA</p>	 <p data-bbox="636 1335 948 1430"><b>Judy Marcela Ulloa Beltrán</b> <i>Asesora de Comunicaciones</i> <i>Estratégicas</i></p>	 <p data-bbox="997 1335 1357 1398"><b>José Antonio Vargas Yuncosa</b> <i>Asesor de Inspección y Vigilancia</i></p>
	 <p data-bbox="626 1671 958 1734"><b>Carlos Alberto Leyva Namen</b> <i>Profesional</i></p>	



País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="358 254 472 285">Colombia</p>  <p data-bbox="271 501 561 562">Registraduría Nacional del Estado Civil</p>  <p data-bbox="263 747 570 814"><b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b></p>	 <p data-bbox="662 558 922 653"><b>Juan Camilo Ramírez Rodríguez</b> <i>Profesional Especializado</i></p>	 <p data-bbox="1040 558 1312 653"><b>Carlos Antonio Coronel Hernández</b> <i>Registrador Distrital</i></p>


País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="358 974 485 1005">Costa Rica</p>  <p data-bbox="302 1224 545 1285">Tribunal Supremo de Elecciones</p>  <p data-bbox="269 1455 568 1476">Tribunal Supremo de Elecciones</p>	 <p data-bbox="643 1274 927 1369"><b>Alejandra Peraza Retana</b> <i>Jefa del Departamento de Programas Electorales</i></p>	 <p data-bbox="1000 1274 1341 1369"><b>Ana Cristina Vinocour Vargas</b> <i>Encargada del Área de Administración Electoral</i></p>

País	Nombre/Cargo
<p data-bbox="566 258 667 289">Ecuador</p>  <p data-bbox="457 533 768 569">Consejo nacional Electoral</p>  <p data-bbox="469 739 776 762">CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p data-bbox="818 445 1146 541"><b>Martín Santiago Pineda</b> <i>Director Nacional de Procesos ElectORAles</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="375 894 475 926">Ecuador</p>  <p data-bbox="298 1169 550 1234">Tribunal Contencioso Electoral</p>  <p data-bbox="310 1371 532 1402">TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR</p>	 <p data-bbox="618 1192 959 1257"><b>María Fernanda Paredes Loza</b> <i>Asesora de Presidencia</i></p>	 <p data-bbox="1036 1192 1317 1325"><b>Geoconda Alexandra Silva Mozo</b> <i>Asesora de Despacho de Presidencia</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="370 258 505 289">El Salvador</p>  <p data-bbox="277 512 592 543">Tribunal Supremo Electoral</p> 	 <p data-bbox="651 558 954 653"><b>José Roberto Gómez Cruz</b> <i>Dirección de Organización Electoral</i></p>	 <p data-bbox="1015 558 1339 653"><b>Jaime Edgardo Juárez</b> <i>Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas</i></p>

País	Nombre/Cargo
<p data-bbox="558 940 683 972">Guatemala</p>  <p data-bbox="464 1192 776 1224">Tribunal Supremo Electoral</p> 	 <p data-bbox="846 1241 1122 1371"><b>Andrea Susana Morales Lémus</b> <i>Jefa del Departamento de Investigación</i></p>




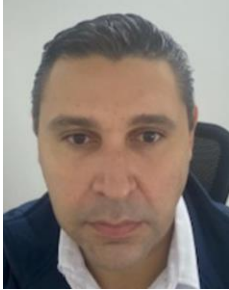
País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="375 323 488 352">Honduras</p>  <p data-bbox="277 611 586 640">Consejo Nacional Electoral</p> 	 <p data-bbox="626 480 951 543"><b>Blanca Cecilia Láinez Zelaya</b> <i>Analista de Control Interno</i></p>	 <p data-bbox="1000 480 1341 579"><b>Yolanda Carolina Velásquez Gálvez</b> <i>Asistente de Dirección Electoral</i></p>
	 <p data-bbox="691 823 891 917"><b>Félix Gerardo Martínez Umanzor</b> <i>Asesor Legal</i></p>	







País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="386 457 467 485">México</p>  <p data-bbox="305 726 548 793">Instituto Electoral del Estado de Campeche</p> 	 <p data-bbox="651 558 938 655"><b>Mayra Fabiola Bojórquez González</b> <i>Consejera Presidente</i></p>	 <p data-bbox="1068 558 1284 625"><b>Abner Ronces Mex</b> <i>Consejero Electoral</i></p>
<p data-bbox="386 1203 467 1230">México</p>  <p data-bbox="305 1472 548 1539">Instituto Electoral del Estado de Guanajuato</p> 	 <p data-bbox="651 1495 938 1562"><b>Antonio Ortiz Hernández</b> <i>Consejero Electoral</i></p>	 <p data-bbox="1042 1495 1313 1562"><b>Beatriz Tovar Guerrero</b> <i>Consejera Electoral</i></p>





País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="386 226 467 254">México</p>  <p data-bbox="289 499 565 594">Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero</p> 	 <p data-bbox="643 562 946 625"><b>Pedro Pablo Martínez Ortiz</b> <i>Secretario Ejecutivo</i></p>	 <p data-bbox="1024 552 1336 678"><b>Omar Said Tapia Cruz</b> <i>Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral</i></p>
<p data-bbox="386 905 467 932">México</p>  <p data-bbox="305 1171 548 1234">Instituto Electoral del Estado de Puebla</p> 	 <p data-bbox="646 1276 946 1371"><b>Alejandro Odón Espinosa Castellanos</b> <i>Secretario Particular</i></p>	<p data-bbox="1027 1041 1336 1167"><b>Roberto Carlos Ruiz Nochebuena</b> <i>Subdirector de Planeación y Evaluación</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="386 260 467 289">México</p>  <p data-bbox="306 531 548 596">Instituto Electoral de Tamaulipas</p> 	 <p data-bbox="643 548 946 613"><b>Juan de Dios Álvarez Ortiz</b> <i>Secretario Ejecutivo</i></p>	 <p data-bbox="1040 548 1317 716"><b>César Andrés Villalobos Rangel</b> <i>Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral</i></p>
<p data-bbox="386 858 467 888">México</p>  <p data-bbox="269 1134 586 1228">Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán</p> 	 <p data-bbox="654 1157 935 1255"><b>Delta Alejandra Pacheco Puente</b> <i>Consejera Electoral</i></p>	 <p data-bbox="1062 1157 1292 1222"><b>Roberto Ruz Sahrur</b> <i>Consejero Electoral</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="337 260 435 289">Panamá</p>  <p data-bbox="285 514 483 543">Tribunal Electoral</p> 	 <p data-bbox="654 558 863 621"><b>Johanna Batista</b> <i>Asistente Ejecutiva</i></p>	 <p data-bbox="1027 516 1341 613"><b>Juan Antonio Aversa B.</b> <i>Asesor de la Unidad Técnica Electoral</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="329 800 440 829">Paraguay</p>  <p data-bbox="269 1056 500 1119">Tribunal Superior de Justicia Electoral</p> <p data-bbox="289 1146 480 1188">REPÚBLICA DEL PARAGUAY Justicia Electoral</p> 	<p data-bbox="581 930 935 993"><b>Luis Alberto Salas</b> <i>Director de Recursos Electorales</i></p>  <p data-bbox="634 1272 883 1335"><b>Fausto J. Von Streber</b> <i>Director de TIC</i></p>	 <p data-bbox="997 1125 1373 1255"><b>Christian Marcelo Ruiz Díaz Gamarra</b> <i>Coordinador General de Asesorías Electorales</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="354 258 412 289">Perú</p>  <p data-bbox="261 527 508 590">Oficina Nacional de Procesos Electorales</p> 	 <p data-bbox="646 558 867 657"><b>Lilia Esmeralda Villanueva Córdova</b> <i>Especialista</i></p>	 <p data-bbox="1068 558 1299 657"><b>Ida Dalila Carranza Rodríguez</b> <i>Subgerente</i></p>

País	Nombre/Cargo	
<p data-bbox="253 999 516 1031">República Dominicana</p>  <p data-bbox="253 1262 516 1293">Junta Central Electoral</p> 	 <p data-bbox="630 1297 889 1396"><b>Jorge Luis Capellán Amézquita</b> <i>Subcoordinador Técnico</i></p>	 <p data-bbox="1016 1297 1354 1430"><b>María de los Ángeles Llanes Amiama</b> <i>Subcoordinadora de Educación Electoral</i></p>

## VII. PROGRAMA

Lunes 26 de octubre

<b>Panorámica general e implicaciones</b>
Bienvenida <b>Manuel Carrillo, Titular CAI-INE</b>
Lorenzo Córdova, Consejero Presidente
Pandemia, democracia y derechos humanos <b>Joseph Thompson, Director Ejecutivo-IIDH</b>
Panorama sobre su impacto a nivel regional <b>Alejandro Tullio, Director de Ciencias Jurídicas-UNSAM</b>
Ajustes y hallazgos de las misiones de observación electoral en América Latina <b>Cristóbal Fernández, jefe de Sección de Cooperación Técnica Electoral-OEA</b>

Martes 27 de octubre

<b>Campañas electorales e institucionales</b>
Una lectura multidimensional de las implicaciones de la pandemia <b>Hugo Picado, director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia-TSE</b>
La experiencia de República Dominicana <b>Luis Núñez, Junta Central Electoral de República Dominicana</b>
El panorama en África <b>Justin Doua, Gerente de Programas para Elecciones y Procesos Políticos-EISA</b>
Hallazgos del proyecto de IDEA Internacional con énfasis en campañas electorales <b>Erik Asplund, Oficial de Programa-IDEA Internacional</b>
Primer bloque de presentaciones de participantes Campañas electorales <b>Geoconda Alexandra Silva Mozo, TCE Ecuador</b>

Miércoles 28 de octubre

**Organización y logística del proceso**

Impacto en la planeación estratégica del proceso: el caso de El Salvador

**Roberto Mora, Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Gestión de Calidad-TSE El Salvador**

*La perspectiva de la observación domestica: el caso de República Dominicana* **Zobeyda Apólito, Encargada de organización del voluntariado-Participación Ciudadana**

Estrategia de comunicación institucional. La experiencia de Coahuila

**Gabriela De León Farías, Consejera Presidenta-IE Coahuila**

Segundo bloque de presentaciones de los participantes

Acciones especiales para pueblos indígenas, personas con discapacidad

**Alejandra Peraza Retana, TSE Costa Rica**

Campañas y procesos electorales

**Félix Gerardo Martínez Umanzor, CNE Honduras**

Capacitación y organización

**Lilia Esmeralda Villanueva Córdova / Ida Dalila Carranza Rodríguez, ONPE Perú**

Jueves 29 de octubre

**Votación y escrutinio**

Votación electrónica: la experiencia de Rusia

**Yulia Kudeneeva, Asesora de la Comisión Central Electoral de la Federación Rusa**

Ajustes e innovaciones en la organización y logística electoral

**Sofía Vincenzi, Coordinadora de Operaciones del Centro de Asesoría y Promoción Electoral**

Tercer bloque de presentación de los participantes

Campañas y procesos electorales. Elecciones internas de los partidos políticos

**Jaime Edgardo Juárez, TSE El Salvador**

Promoción de la participación ciudadana

**Andrea Susana Morales Lémus, TSE Guatemala**

Capacitación y organización

**Ana Cristina Vinocour Vargas, TSE Costa Rica**

Capacitación y organización

**María de los Ángeles Llanes Amiama / Jorge Luis Capellán Amézquita, JCE Rep. Dom.**

Capacitación y organización

**María Fernanda Paredes Loza, TCE Ecuador**



**Viernes 30 de octubre**

**Uso de nuevas tecnologías y prospectiva**

Implicaciones y perspectivas en el uso de tecnología

***Peter Wolf, Experto Senior-IDEA Internacional***

Cuarto bloque de presentación de los participantes

Nuevas tecnologías en procesos electorales

***Carlos Alberto Leyva Namen, RNEC Colombia***

Desafíos y oportunidades derivadas de la experiencia de Corea del Sur

***Antonio Spinelli, Asesor Senior-IDEA Internacional***

Impacto de la pandemia en los procesos políticos

***Rafael López Pintor, especialista Internacional, consultor ONU***

## VIII. DESARROLLO DE LAS SESIONES

Lunes 26 de octubre

Panorámica general e implicaciones

### ***Bienvenida, Manuel Carrillo Poblano***

Resaltó que existe una escasez de datos y conocimientos sobre la realización de procesos electorales en momentos de contingencia sanitaria. La pandemia, la cual afecta a más de 170 países, ha tenido respuestas individualizadas.

Por tal motivo, el INE busca crear espacios comunes en donde se pueda aprender en conjunto sobre las distintas problemáticas a las que se enfrentan los diferentes organismos electorales, y debatir sobre las mejores formas de solucionarlas según las propias realidades de cada país. Cada participante tiene algo que aportar, coadyuvando un espacio común y solidario, apoyándonos en las nuevas tecnologías, para crear puentes que nos beneficien a todos.

### ***Presentación. Lorenzo Córdova, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de México***

El Consejero presidente dio inicio a su presentación destacando que la cooperación y la capacitación son elementos fundamentales para el robustecimiento de los sistemas democráticos, por lo que este tipo de eventos deben seguir creciendo coadyubando al desarrollo y fortalecimiento de los vínculos entre los organismos electorales de todo el mundo.

En años recientes, los desafíos de la democracia se convirtieron en desafíos globales y los retos que los sistemas democráticos enfrentan no están relacionados con el grado de desarrollo económico ni de la madurez política.

Las redes sociales se han convertido en herramientas fundamentales tanto para la promoción de valores democráticos por parte de las instituciones, como elementos desafiantes que en ocasiones minan y desacreditan a los sistemas y organismos electorales. En 2020, la pandemia de Covid-19 que afecta a todo el mundo se suma a estos retos, precisamente en uno de los peores momentos que viven tanto la democracia como los partidos políticos y los gobiernos electos. Los malos resultados entregados por los gobiernos democráticamente electos provocan críticas de la sociedad que vive un desencanto con la democracia y las instituciones.

La forma y velocidad con la que se propaga la Covid-19 ocasionó una respuesta de aislamiento y encierro, en algunos casos ordenado por los propios gobiernos de algunos países, que incluyó la paralización de los sectores económicos, lo que llevará a crisis económica y pérdida de empleos que, sin lugar a duda, impactará también en el desencanto y percepción del ciudadano hacia la democracia. En el tema electoral, la situación de emergencia ha alterado los calendarios de casi todos los procesos originalmente planeados para realizarse durante 2020, poniendo en situaciones de tensión a la propia democracia.

Diversas organizaciones internacionales, como IDEA, OEA, IFES, han recomendado:

1. Tomar en cuenta la opinión de especialistas para asegurar que el derecho al sufragio, el derecho de la participación política no entre en contradicción con el derecho a la salud.
2. Considerar los riesgos políticos y financieros que representan la posposición de una elección.
3. Tener en cuenta todo el ciclo electoral.
4. Buscar el consenso político.

De ahí la importancia de estos cursos, que aprovechan la cooperación técnica internacional. Nunca como ahora las autoridades electorales han puesto tanto énfasis en aprender buenas prácticas de otros socios. Nadie sabía cómo realizar elecciones en un contexto de pandemia, pero el intercambio de experiencias ayuda a mejorar los mecanismos empleados por los diferentes países según sus capacidades humanas y económicas.

### ***Pandemia, democracia y derechos humanos. Joseph Thompson, Director Ejecutivo-IIDH***

Resaltó el gran desafío que significó hacer una observación virtual en el referéndum constitucional chileno realizado el 25 de octubre de 2020, la cooperación entre SERVEL y CAPEL, así como el despliegue tecnológico y logístico que representó este ejercicio cívico.

La pandemia ha representado un reto para la democracia y los derechos humanos, como respuesta al miedo de la gente de no conocer lo que sucedía y la incertidumbre que provocó. Las respuestas fueron, en primera instancia, posponer los procesos electorales; en algunos países se hizo por un acuerdo del organismo electoral, en otros como un consenso político, en Uruguay como una reinterpretación de la constitución. En segundo momento, se dieron restricciones a derechos, en algunos casos muy severos, como toques de queda muy estrictos. En algunos países incluso hubo un deterioro de los derechos civiles, y en otros que no tenían deterioro se utilizó a la pandemia para limitar

algunos derechos. Es importante plantearnos la forma en que se recuperarán esos derechos cedidos una vez terminada la emergencia sanitaria.

Aprovechando el tema de la pandemia, algunos gobiernos han implementado acciones que recuerdan a los regímenes autoritarios de décadas pasadas en América Latina y que, si bien en su mayoría se habla de Estados democráticos, el ideal autoritario nunca ha desaparecido del todo.

Thompson inició su análisis de temas de democracia y pandemia desde una perspectiva de derechos, entre un posible choque entre el derecho a la salud pública/privada y los derechos políticos. En este caso, la jurisprudencia internacional ha expresado que la protección de un derecho puede significar la limitación del otro, pero jamás significará su derogación. Es decir, puede haber una postergación de una elección, pero no se puede cancelar.

En este caso, las acciones a tomar deben ser:

- Necesarias: se debe demostrar que no hay otra forma para llegar al objetivo de proteger la salud humana más que aplicando esa restricción.
- Proporcionales: no pueden ser exageradas al punto de hacer desaparecer la vigencia del otro derecho.
- Razonables: explicar por qué se están adoptando y de qué manera su adopción significa una protección del otro marco de derechos.
- Temporales: esto es esencial, ninguna restricción a derechos debe ser permanente.
- Basadas en ley formal: que no sea solamente una decisión de un poder del Estado, sino que debe estar amparada en la legislación, ya sea especial, general o particular.

Con respecto a los países que habían realizado procesos electorales durante la pandemia, Uruguay, Bolivia, República Dominicana, México y Chile, resaltó que quedó demostrado que es posible conciliar los protocolos sanitarios con la realización de elecciones. No se ha demostrado que haya existido un avance en los números de contagios de Covid-19 tras la celebración de la jornada electoral. Adicionalmente, los organismos electorales han realizado una labor interinstitucional con los entes de salud nacionales para poder realizar el proceso electoral; es necesario colaborar para el éxito de la jornada. Como apunte final al respecto, resaltó que la participación no se vio afectada por la crisis sanitaria, incluso en algunos lugares aumentó con respecto a elecciones pasadas.

La estrategia de comunicación entre el organismo electoral y el ciudadano debe cambiar, alentando a la participación, pero a la vez hacer sentir al votante seguro, haciendo de su conocimiento las estrategias sanitarias que se aplicaron para asegurar la salud de las personas.

Debido a que es una enfermedad nueva y desconocida, los estudios sobre la manera en que se comporta el virus se realizan casi conforme se presentan nuevos datos. En este sentido, el intercambio y las experiencias compartidas por otros países que ya han realizado elecciones en estos momentos ayudan a entender y mejorar los protocolos sanitarios y reducir al máximo el riesgo de contagio cuando los ciudadanos ejercen el voto.

Entonces, ¿qué modificaciones se pueden y deben hacer a los procesos electorales en este contexto?

El experto da respuesta a esta pregunta diciendo que: las necesarias, buscando:

- preferentemente sean disposiciones transitorias de los organismos electorales y no necesariamente a través de reformas legislativas. Por ejemplo, aumentar la duración de la jornada electoral y/o segmentar los horarios de votación, con la intención de evitar aglomeraciones; buscar cómo proteger a los más vulnerables, estableciendo algún horario exclusivo o prioritario para personas mayores, discapacitados, etc.; la inclusión de nuevos funcionarios en los lugares de votación que vigile que se cumplan los protocolos sanitarios, así como la dispersión de las mesas de sufragio.
- El consenso político es esencial para lograr cambios o adaptaciones al respecto, para lo que el organismo electoral debe propiciar y mantener el diálogo con las agrupaciones y actores políticos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que cualquier modificación radical a los modelos de votación puede provocar desconfianza. Los cambios siempre deben ser para ganar credibilidad y no para perderla.

El especialista cerró su participación diciendo que no se puede permitir que se nos venda la idea de que los derechos y la democracia son un privilegio de la normalidad, y que son prescindibles.

### ***Panorama sobre el impacto de la pandemia a nivel regional. Alejandro Tullio, Director de Ciencias Jurídicas-UNSAM***

El expositor abrió su intervención resaltando un punto de la participación de Joseph Thompson, en el sentido de que de ninguna manera puede aceptar que en virtud de una emergencia se puedan postergar o disminuir el ejercicio de los derechos políticos.

La respuesta de la región a la pandemia se puede calificar como positiva, pues no se han cancelado elecciones, sino que se han postergado para prepararse para que las elecciones sean satisfactorias. Los derechos políticos se han impuesto y sobrepuesto para encontrar el cauce de la representación a través de las elecciones.

América Latina, por su posición geográfica, tuvo tiempo para prepararse para enfrentar la pandemia, sin embargo, los escenarios planteados fueron desbordados debido al alcance que ha tenido la Covid-19. Más allá de lo electoral, la crisis sanitaria afectó el funcionamiento de los poderes del Estado, en el marco de las posibilidades jurídicas y legales que tiene cada país, principalmente en el empoderamiento del Poder Ejecutivo que, con la intención de frenar la velocidad de contagio, en el 75% de los países se dio algún tipo de restricción de movilidad, todos ellos compatibles con la Convención Americana de Derechos Humanos, en tanto que fueron motivadas y con tiempo límite.

Paradójicamente, los países con tendencias más autoritarias han tenido una reacción más tardía, en muchos casos, subestimado el impacto de la pandemia, dejando a su población en cierto tipo de desprotección.

Según el informe anual del Banco Mundial sobre de las perspectivas de la economía mundial, ésta va a decrecer 5.4%, y en nuestra región habrá pérdida de empleo y crecimiento de la pobreza y la desigualdad. Las respuestas de los países latinoamericanos han sido dispares, hablando de las ayudas estatales compensatorias hacia los sectores productivos y empresas afectadas, debido principalmente a las posibilidades económico-financieras de cada país. Esas ayudas han sido posibles gracias a los poderes extraordinarios conferidos a los poderes ejecutivos.

Los anteriores se consideran como mecanismos legítimos para garantizar la gobernanza en momentos de crisis en tanto estén contenidos en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos o en la Convención Americana de Derechos Humanos. En el caso de los estados de excepción, estos deben estar fundamentados, deben ser anunciados y por ningún motivo deben anular los derechos de las personas.

Los órganos legislativos también han tenido que acatar las medidas de restricción impuestas por los Estados a la población, para hacer compatibles los poderes de control y los poderes de legislación, por ejemplo:

País	Medidas adoptadas
Ecuador	Reglamento para la implementación de sesiones virtuales y teletrabajo
Brasil	Sistema de deliberación remota
Argentina	Protocolos de videoconferencias
Colombia	Sesiones remotas

Costa Rica	Las sesiones parlamentarias se redujeron al mínimo, ya que no se pueden realizar de manera remota, se acondicionó una sede al exterior del parlamento
Guatemala	No se permitieron las sesiones virtuales, pero se cumplen los protocolos de distanciamiento social a través de medidas especiales
Uruguay	Se estableció un número máximo de senadores que trabajan en las instalaciones y los demás trabajan en forma remota

Esta adopción de mecanismos no ha sido sencilla, ha provocado enfrentamientos políticos, pero siempre dentro del marco legal de los instrumentos nacionales.

En el caso de la postergación de elecciones, no ha sido con la intención de eliminar derechos, sino para preparar a los organismos electorales, partidos políticos y población, para permitir su adecuado ejercicio en un marco sustentable sanitariamente. Los países de la región han ido aprendiendo de la experiencia de los otros, siendo la primera la de República Dominicana.

Los órganos electorales también tuvieron un impacto en su trabajo interno, algunos pasaron al teletrabajo y a los horarios escalonados para bajar el riesgo de contagio, demostrando que muchas de sus actividades pueden realizarse a distancia y elevar la productividad. También se impulsaron los trámites a distancia y se simplificó la tramitología burocrática. La autonomía del órgano electoral, que no cede ante el poder político, debe ceder ante la evidencia científica de las recomendaciones sanitarias.

Un segundo impacto fue en la sobriedad y tecnicismo de la comunicación, pues ahora tuvieron que informar también sobre medidas sanitarias adoptadas, para generar credibilidad en la gente y que acudieran a votar. El éxito del órgano electoral no solamente está en el correcto funcionamiento del proceso electoral, el respeto de la ley y la equidad, sino también en una alta participación.

En materia de capacitación electoral, se ha tenido que hacer incorporando los protocolos a seguir en materia de seguridad sanitaria, lo cual se puede calificar como exitoso, gracias al apoyo de la tecnología, la cual ha modificado también la manera de hacer campaña de los partidos.

Dentro de los protocolos a seguir en el proceso de la jornada electoral, se mencionó que debe haber correcta circulación de aire en los centros de votación, elementos de sanitización para el material electoral y protección para los integrantes de mesa.



El expositor cerró su participación resaltando que muchos de los mecanismos a distancia, que no surgieron a raíz de la pandemia pero que se pusieron en práctica con motivo de ella, son eficaces y deben ser rescatados para el futuro, debido a lo práctico y cómodo que puede resultar para el ciudadano y para el organismo electoral.

***Ajustes y hallazgos de las misiones de observación electoral en América Latina. Cristóbal Fernández, jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral-OEA***

Cristóbal Fernández centró su participación en explicar el trabajo realizado por la OEA para garantizar la continuidad de los procesos democráticos en los países durante la pandemia.

A inicios de la pandemia, la situación era de mucha incertidumbre y no existía experiencia previa para saber cómo enfrentar esta crisis. La OEA, con la intención de defender los derechos políticos de las personas, realizó una guía de recomendaciones mínimas que se podían seguir para llevar a cabo elecciones, las cuales, en caso de que se considerara aplazarlas, la decisión debería estar basada en cuatro elementos fundamentales:

- La decisión debe estar basada en el contexto de salud de cada país
- Que el marco jurídico lo permita
- Que existan acuerdos políticos
- Certeza y claridad de las fechas en que se seguirá trabajando en el proceso

La guía no pretende ser una respuesta única y exclusiva a los desafíos que la pandemia impone a los procesos electorales, su objetivo es proponer ideas y apoyar a los Estados miembros y a sus autoridades electorales a organizar elecciones, al mismo tiempo que se protege la salud de las personas.

En materia del marco general de acción para la celebración de las elecciones, debe existir una política nacional de salud; coordinación interinstitucional que coadyuve a la realización de éstas; participación de los actores políticos y civiles que se involucren en el proceso; transparencia y comunicación permanente sobre las medidas aplicadas para generar seguridad entre los votantes a la hora de emitir el sufragio; respeto del estado de derecho.

En el marco particular, la guía identifica seis áreas específicas de los componentes del proceso electoral:

- Organización y administración electoral: incorporación por parte de los órganos electorales del tema de salud durante todo el proceso. Planificación anticipada.

- Uso de la Tecnología: dentro de las posibilidades institucionales y dependiendo de las condiciones y el contexto nacional, sin hacer cambios bruscos.
- Participación e inclusión: evaluar el impacto sobre los sectores de la población más vulnerables para evitar la exclusión.
- Campaña electoral: aprovechar las herramientas tecnológicas, y que los partidos políticos asuman que ellos son también parte de la solución.
- Comunicación: el órgano electoral debe responder ante las noticias falsas y la desinformación. Prepara una buena estrategia de información, dando confianza al votante y a los actores durante el proceso.
- Votación y escrutinio: posibilidad de alargar la jornada, voto preferencial para grupos vulnerables, estando todo el proceso basado en las medidas sanitarias y de protección aprobadas.

Las medidas básicas han sido adoptadas en todos los países (uso de cubrebocas, gel, limpieza constante, distanciamiento social), lo que varía, dependiendo de las posibilidades de cada Estado, es la capacidad de cada centro de votación, toma de temperatura, segmentación de los horarios según grupos de población, que los ciudadanos lleven su propio bolígrafo, etc.

Martes 27 de octubre

Campañas electorales e institucionales

***Una lectura multidimensional de las implicaciones de la pandemia. Hugo Picado, director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia-TSE***

Contextualizando el tema, la pandemia puede abordarse desde diferentes puntos de vista, como los retos que la Covid-19 plantea a los sistemas políticos a partir de su institucionalidad, la capacidad de respuesta de los Estados, fortaleza o debilidad de su sistema de salud para proteger a sus ciudadanos. Se puede analizar la situación también desde el lado de los actores políticos, que medidas han implementado los poderes del Estado, partidos políticos o sociedad civil para enfrentar la pandemia. Todo lo anterior permeará en la cultura política, la cual deberá cambiar y adaptarse a la nueva normalidad de las relaciones humanas.

El contexto político dependerá de cada país, tomando siempre en cuenta la situación global, pues el comportamiento del virus varía de una región a otra. Por lo que es necesario analizar la situación actual desde cuatro dimensiones:

- Sanitaria: medidas inmediatas para reducir los contagios.
- Económica: la crisis que ha generado la pandemia, que algunos expertos la comparan con la sucedida en 1929.
- Política: aplazamiento de elecciones y limitación de derechos fundamentales.
- Social: cómo impacta en las dinámicas de convivencia en las sociedades, así como a los derechos políticos y electorales.

Los impactos de estas cuatro dimensiones serán asincrónicos, que obligan a pensar a mediano y largo plazo la situación. La crisis económica afectará a todas las áreas de los países, incluyendo a los organismos electorales, que se verán reducidos en sus recursos para poder cumplir satisfactoriamente con sus funciones.

Lo anterior implicará una afectación durante todo el proceso del ciclo electoral, desde la administración, organización, capacitación y campañas hasta el día de las elecciones.

***La experiencia de República Dominicana. Luis Mario Núñez, Director de Elecciones de la Junta Central Electoral de República Dominicana***

En 2019 se incorporó a la legislación dominicana la celebración de elecciones primarias obligatorias, por lo que la Junta comenzó a trabajar al respecto desde ese año.

En 2020, la Constitución estipulaba que el tercer domingo de febrero se celebrarían las elecciones municipales, y el tercer domingo de mayo para las elecciones presidenciales y legislativas. Las primeras tuvieron que ser suspendidas debido a problemas técnicos con la implementación del voto electrónico, y se reagendaron para el mes de marzo.

Ya a finales de febrero se comenzaba a saber sobre la pandemia que atacaba el continente asiático, y debido a que se habían hecho todos los trabajos para la celebración de febrero, se pudo llevar a cabo la votación en marzo con la misma estructura institucional.

Para el mes de abril, las medidas políticas de restricción de movilidad para tratar de frenar los contagios entre la población, complicó los trabajos del proceso electoral para las elecciones generales. Sin embargo, el órgano electoral jamás suspendió sus actividades, principalmente a través del teletrabajo, dejando las sesiones presenciales sólo para los trabajos que así lo requerían.

Se implementaron medidas sanitarias y protocolos de limpieza extremos tanto en las instalaciones del organismo electoral, como en todo el proceso y elementos de la votación. Las medidas no se pudieron valorar debido a que días antes de la votación el gobierno aprobó una reapertura social, por lo que se dio un alza en los contagios, pero no se puede atribuir al día de los comicios.

La lección aprendida es que si se llegan a establecer acuerdos entre todos los sectores sociales y político se pueden llevar a cabo reformas y avanzar, incluso en medio de una crisis sanitaria. Todos los sectores se involucraron y pusieron de su parte para que se protegiera la salud de los ciudadanos y se pudieran realizar las elecciones, incluso después de emitidos los resultados.

La participación en el exterior fue baja, debido a que en otros países las medidas restrictivas impidieron que se llevara a cabo la votación como estaba planeada. Las votaciones en la isla fueron muy ordenadas y los ciudadanos cumplieron siempre las medidas sanitarias implementadas tanto por el órgano electoral como por el gobierno nacional, la respuesta del electorado llegó al 58% de participación.

## ***El panorama en África. Justin Doua, Gerente de Programas para Elecciones y Procesos Políticos-EISA***

La celebración de elecciones regulares, libres y justas con autoridades legítimas son los principales objetivos de la Carta de los Derechos Africanos para fines de Gobernanza y Elecciones. Además de lo anterior, existen organismos regionales han desarrollado protocolos para la celebración de elecciones en África.

Los organismos regionales reaccionaron para impedir la propagación de la Covid-19, buscando defender los derechos políticos de los votantes, garantizar la libertad de expresión y promover y proteger la salud pública.

Sin embargo, el tema de las campañas significó un reto para todos los países, pues a la gente le gusta tener contacto con el candidato, además de que muchos votantes no cuentan con herramientas tecnológicas. Tres ejemplos son Benín, Seychelles y Malí.

- Benín: al final de la votación se reportaron 396 casos de Covid-19, y dos muertes. Sin embargo, días antes de la votación se habían levantado las restricciones de movilidad, por lo que no se pudo determinar la relación entre las votaciones y los contagios.
- Seychelles: las campañas se llevaron a cabo por redes sociales.
- Malí: los candidatos quisieron hacer campaña de puerta en puerta, pues las reuniones masivas estaban prohibidas, pero el alcance era mínimo.

Contrario a los ejemplos anteriores, en Burundi, Malawi, Guinea, Costa de Marfil y Tanzania no se implementaron medidas sanitarias de protección ni restricciones a las reuniones masivas, poniendo en riesgo la salud de las personas. En Guinea, tiempo después de la celebración de las elecciones un miembro de la Comisión Electoral murió de Covid-19.

Es muy complicado cambiar los hábitos de las personas, muchos de ellos esperan que en el periodo de campañas les den algún tipo de apoyo o dádiva, prácticas que no se pueden hacer por medios electrónicos, además de que la mayoría de la gente en África no tiene herramientas tecnológicas, internet o incluso electricidad.

**Hallazgos del proyecto de IDEA Internacional con énfasis en campañas electorales. Erik Asplund, Oficial de Programa-IDEA Internacional**

Entre finales de febrero y finales de octubre se reportaron 73 países que pospusieron elecciones, 39 de ellas nacionales. Por otro lado, 77 países sí celebraron elecciones, 60 de ellas nacionales. Si bien las postergaciones alcanzaron un pico en abril, con 33, en marzo hubo 20 elecciones pospuestas y 20 elecciones realizadas, a pesar del aviso de la pandemia a nivel mundial.

Con excepción de Medio Oriente, porque tenían pocas elecciones programadas, el resto de las regiones pospusieron la mayoría de sus elecciones, siendo África y Asia Pacífico las que tuvieron las postergaciones en momentos más tardíos.

En la mayoría de las elecciones pospuestas en el mismo periodo, se celebraron posteriormente. Sin embargo, el 20% de ellas no se han reprogramado y siguen sin celebrarse, lo cual puede provocar un déficit democrático grave, como son los casos de Gabón y Etiopía.

Con respecto al impacto de la crisis sanitaria en las campañas, depende en gran medida del número de contagios activos en cada país, la tasa de infección y las medidas sanitarias implementadas por los gobiernos.

Se presentaron limitaciones en las campañas, en algunos casos implementadas por el organismo electoral y en otros por el propio gobierno nacional, que van desde:

<b>Acción gubernamental</b>	<b>Ejemplos</b>
<b>Prohibición total</b> <i>(realizarlas desde plataformas digitales y medios tradicionales)</i>	Irán, Uganda
<b>Restricción del número de personas permitidas en las reuniones públicas</b>	Montenegro, Chile, Polonia, Malasia, Malí
<b>No existieron restricciones</b> <i>(presumiblemente debido al bajo acceso a internet de sus ciudadanos)</i>	Burundi, Malawi, Guinea, Nigeria

Las autoridades y los organismos electorales son los encargados de observar y decidir cuáles son las mejores medidas a seguir para proteger el derecho político de los candidatos y la salud pública. Sin

embargo, es un hecho que las campañas tradicionales, con el contacto de la gente, seguirán siendo las más recurridas y efectivas para los candidatos.

Otro tema que es importante analizar y resaltar, es el derecho de las personas enfermas a ejercer el voto, para lo que algunos países implementaron diferentes métodos, según sus propias capacidades, y resultó entonces:

<b>Método alternativo de votación</b>	<b>Países</b>
<b>Voto postal</b>	Australia (Territorio del Norte), India (Karnataka), Montenegro, Estados Unidos, Corea del Sur, España (País Vasco y Galicia)
<b>Voto delegado</b>	Croacia, España (País Vasco y Galicia)
<b>Voto anticipado</b>	Bermuda
<b>Voto en casa o institución</b>	Belarús, República Checa, Lituania, Italia, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Surinam, Israel
<b>Casillas especiales</b>	Belarús, República Checa, Jamaica, Malasia (Sabah), India (Odisha), Italia, Sri Lanka, Corea del Sur, Estados Unidos (Idaho)
<b>Ninguna de las anteriores</b> <i>(a las personas infectadas de Covid-19 se les impidió votar)</i>	Belice, Chile, Singapur, Taiwán (Kaohsiung)

En cuanto a la participación ciudadana en los comicios celebrados durante este periodo, en la mayoría de los países se ha registrado una ligera baja, por lo que podría ponerse en duda la legitimidad de las elecciones. Pese a que se podría pensar que es un hecho lógico debido al miedo de las personas a contagiarse, existen casos como en Alemania, Israel, Mongolia, Montenegro, Polonia, Eslovaquia, Singapur, España y Sri Lanka en los cuales, a pesar de haber realizado sus procesos electorales durante la crisis sanitaria, registraron un aumento en la participación ciudadana. Si bien el contexto político nacional influye en esto, también el hecho del momento en que se llevaron a cabo los comicios, pues algunos de esos procesos se realizaron cuando no había un brote importante de contagios, e incluso antes de que la OMS declarara pandemia al virus.

La crisis ha significado también un reto económico para las elecciones, pues si bien es normal que cada vez van siendo más caras, los costos para la aplicación de los protocolos sanitarios (mascarillas, cubrebocas, gel, guantes, sanitizante, termómetros, personal médico, acrílicos, etc.) han golpeado los presupuestos de los entes encargados de la organización de los comicios.

### ***Campañas electorales. Geoconda Alexandra Silva Mozo, Asesora de Despacho de Presidencia-TCE Ecuador***

La constitución de Ecuador reconoce a dos órganos responsables para llevar a cabo la función electoral en el país:

- Consejo Nacional Electoral: ejecuta, administra y controla el financiamiento estatal de las campañas electorales y el fondo para las organizaciones políticas.
- Tribunal Contencioso Electoral: sanciona incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda y gasto electoral.

Sin embargo, la facultad de control para evitar concentraciones y aglomeraciones de ciudadanos le corresponde al municipio, quien debe velar por la seguridad de los ciudadanos al regular los espacios públicos, por lo que los mítines y concentraciones que se desarrollaron durante el periodo de campaña electoral será controlado desde un órgano diferente al electoral.

La regulación de recursos para campañas estipula que el presupuesto asignado no podrá superar el 15% del máximo de gasto electoral para cada dignidad, excepto binomios presidenciales que no excederá el 12% del máximo de gasto electoral para la primera vuelta y 40% del máximo de gasto electoral para la segunda vuelta.

Para el caso de las campañas, la constitución del país establece dos tipos de prohibiciones:

1. Prohibiciones para los sujetos políticos: prohíbe el uso de recursos y la infraestructura estatales, la publicidad gubernamental, en todos los niveles de gobierno, para la campaña electoral, así como la prohibición de contratar de manera directa en los medios de comunicación.
2. Prohibiciones para el órgano administrativo electoral: prohibición de control en las redes sociales.

La pandemia de Covid-19 ha ocasionado problemas de coordinación y organización electoral, el temor a permanecer en los espacios públicos obligó a redefinir la forma como usualmente se sufragaba; obligará a los candidatos a bajar considerablemente el nivel de actividad en las convocatorias, los



mítines políticos ya no pueden desarrollarse con normalidad, las salidas a territorio se vieron afectadas debido a la restricción de la circulación vehicular, debido a la semaforización que se aplicó en Ecuador; las visitas puerta a puerta se vieron afectadas debido al miedo por el contagio, por ello fue necesario adoptar medidas de bioseguridad como distanciamiento, uso obligatorio de mascarilla, geles antisépticos, desinfectantes, entre otros.

La pandemia cambió por completo las agendas y cronogramas en el calendario electoral. Debido a las circunstancias, se recurrió al teletrabajo, sin embargo, hay otras tareas y actividades que no se pueden hacer desde casa, una de ellas es votar. El coronavirus marcó considerablemente los calendarios electorales, en unos casos continuó su desarrollo, en otros fueron aplazados. En todos los casos, la realidad y las estrategias son diversas, sin embargo, quedó claro que la campaña no es compatible con el confinamiento.

El uso de los medios de comunicación, las redes sociales, y otros medios tecnológicos, son las mejores opciones a las que deben recurrir los candidatos en las campañas y así precautelar la vida de todos. En las campañas, los mítines deben mantener distancia para evitar las aglomeraciones; sin embargo, a los candidatos les resulta difícil mantener distancias con los coidearios que les apoyan.

Miércoles 28 de octubre  
Organización y logística del proceso

***Impacto en la planeación estratégica del proceso: el caso de El Salvador. Roberto Mora, director de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad-TSE El Salvador***

En el proceso electoral de 2021, El Salvador eligió a 3,204 funcionarios(as), que ocuparían los cargos de diputados al Parlamento Centroamericano, diputados a la Asamblea Legislativa y a los integrantes de los Concejos Municipales. Para este proceso no se permitió el voto en el exterior.

El calendario electoral 2021 fue aprobado el 17 de septiembre de 2019, iniciando su ejecución el 10 de enero de 2020, mientras el 5 de marzo del mismo año la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el presupuesto de elecciones 2021. Sin embargo, el 11 de marzo la OMS declara pandemia a la Covid-19 y dos días después la Asamblea Legislativa decreta el Estado de Emergencia y la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la emergencia sanitaria. La irrupción de la pandemia provocó que se implementaran medidas restrictivas de movilización, y con el inicio de la proliferación de contagios se aplicaron medidas sanitarias y de bioseguridad, que incluyó cuarentena obligatoria y con ello la paralización del país.

El proceso electoral de El Salvador inició casi a la par de la proliferación de la pandemia, en materia legal, implicó una disposición constitucional inaplazable ya que no era posible prorrogar ni suspender el proceso debido a que la Constitución estipula que la toma de posesión del cargo debía ser el 1 de mayo de 2021.

La situación provocó inconvenientes inmediatos, como el hecho de que los proveedores para el proceso de adquisiciones y contrataciones para el evento electoral ya no estaban operando; los centros escolares en proceso de evaluación en campo para ser habilitados como centros de votación fueron cerrados y ya no había acceso a ellos; las elecciones internas de los partidos políticos en el plazo inmediato ya no podían hacerse de manera presencial tradicional; la asistencia del personal del Tribunal Supremo Electoral se vio mermada por la situación sanitaria y por la falta de transporte público; hubo restricciones en las reuniones de trabajo internas y de coordinación interinstitucional; el Registro Nacional de las Personas Naturales, del cual se nutre el Registro Electoral, suspendió la expedición del Documento Único de Identidad en todo el territorio; las prioridades de inversión pública del país cambiaron drásticamente, pues había que afrontar y contener la expansión de la pandemia; la infraestructura del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, el cual es el centro de votación

más grande del país y sede del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales, se convirtió en un hospital especializado Covid-19.

Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral decidió no alterar la programación del calendario electoral, manteniendo la fecha de las elecciones para el 28 de febrero de 2021, no postergar los procesos de elecciones internas de los partidos políticos y continuar ininterrumpidamente las labores institucionales principales del proceso electoral, adoptando medidas sanitarias y la bioseguridad para el personal.

El reto fue realizar elecciones exitosas salvaguardando a la vez la salud de la ciudadanía votante y de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, para lo que fue necesario un amplio despliegue logístico nacional que incluyó un gran movimiento de personas, buscando cumplir siempre con las medidas dictadas por la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud nacional, difundiendo la información sanitaria necesaria para minimizar el riesgo de contagio.

El Tribunal Supremo Electoral se fijó como metas:

- Lograr niveles de participación electoral superiores o iguales al promedio histórico nacional.
- Capacitar a 89,600 miembros de organismos electorales temporales.
- Inscribir más de 32 mil candidaturas a nivel nacional.
- Cumplir los plazos establecidos en el calendario electoral.
- Sostener el trabajo institucional sin ausencias o bajas por la Covid-19.
- Adquirir, preparar, movilizar, instalar y desmontar los equipos informáticos para apoyar el escrutinio y transmitir los resultados preliminares.
- Lograr la asistencia y permanencia de los integrantes de las juntas receptoras de votos y particularmente de la ciudadanía designada por sorteo para integrarlas.

Dentro de las medidas sanitarias y de bioseguridad que se implementaron en El Salvador para las elecciones, ajustando el presupuesto y el plan general de elecciones, destacan:

<b>Medidas universales</b>	<b>Medidas específicas</b>
Uso obligatorio del cubrebocas	Paquetes electorales con kit sanitario
Aplicación de alcohol gel	Readaptación de contenidos de campañas institucionales informativas
Uso de gafas y caretas protectoras	Énfasis en la capacitación electoral virtual

Toma de temperatura	Desinfección de crayones y bolígrafos después de su uso
Lavado frecuente de manos	Aplicación de tinta indeleble con hisopo
Distanciamiento físico	Uso de materiales de fácil desinfección
Desinfección de áreas y superficies	Barreras protectoras en las juntas receptoras de votos

***La perspectiva de la observación doméstica: el caso de República Dominicana. Miriam Díaz Santana, Directora Ejecutiva. Zobeyda Apólito, Encargada de Observación Electoral-Participación Ciudadana***

Participación Ciudadana es un movimiento cívico de concertación por la democracia, dedicada a la lucha por la institucionalidad, anticorrupción, contra la impunidad, mejoramiento de la justicia y la participación de comunidades. Desde 1996 han sido observadores de 13 procesos electorales, incluyendo ocho procesos haciendo conteos rápidos con una precisión notable.

Los procesos de observación se inician un año antes del día de la elección, pues incluye una observación del cumplimiento de las leyes electorales, emitiendo informes sobre este cumplimiento en precampañas y durante las campañas.

Debido a la pandemia, las elecciones de mayo tuvieron que posponerse a junio de 2020, y la opinión general fue no posponerlas más, siguiendo siempre las medidas de sanidad necesarias.

La observación de Participación Ciudadana se llevó a cabo de manera presencial, por lo que fue necesaria una capacitación especial, de manera virtual, para que los observadores estuvieran preparados y respetaran las medidas implementadas por el organismo electoral y de salud del país. Aún en este contexto, lograron contar con más de tres mil observadores.

Para llevar a cabo su función, los dividieron en varias categorías:

- Observadores fijos: en los colegios electorales, observando la instalación, el proceso de votación y el conteo rápido de votos.
- Observadores itinerantes: dentro, fuera y en los alrededores de los recintos electorales, mediante una aplicación móvil para evitar reuniones con sus coordinadores.

El protocolo de seguridad para estos observadores incluyó el uso de guantes, cubrebocas, caretas, camisetas de manga larga, jabón líquido y alcohol en gel. Además, se incluyó un instructivo en el que se especificaban sus funciones a desarrollar y las recomendaciones de higiene y sanidad.

Dado que en República Dominicana sólo el 5.7% de las personas tienen acceso a la banda ancha, las capacitaciones virtuales tuvieron que apoyarse principalmente con videos cortos explicativos que se podían enviar y descargar por diferentes plataformas electrónicas.

***Estrategia de comunicación institucional: La experiencia de Coahuila. Gabriela De León Farías, Consejera Presidenta IE-Coahuila***

En el estado de Coahuila se renovó en octubre de 2020 el congreso de la entidad. Inicialmente fue el INE quien, de manera conjunta con los organismos estatales, suspendió el proceso electoral. Sin embargo, se determinó que, debido a que la pandemia no cedería y algunos actores políticos buscaron sacar provecho de la situación, se debía continuar con el proceso.

Algunas de las propuestas fueron suspender las elecciones y que el congreso estatal fuera elegido a través de encuestas en plataformas electrónicas, lo cual podría traer problemas legales pues ese método de elección no está contemplado en la constitución de la entidad.

El reto inicial fue explicar a los ciudadanos por qué se debían realizar las elecciones y por qué se reanudó el proceso electoral en el momento en que más contagios se presentaban. Además, era necesario contar con el apoyo ciudadano para participar en las mesas de votación.

Tanto en INE como el instituto estatal de Coahuila realizaron mesas de coordinación con las autoridades de salud de la entidad, quienes orientaron a los organismos electorales sobre qué protocolos de seguridad sanitaria eran los más adecuados para realizar durante cada etapa del proceso electoral buscando minimizar al máximo los riesgos de contagio entre los actores políticos, votantes y funcionarios de casilla. Estos protocolos se dieron a conocer tanto a los ciudadanos como a los partidos políticos.

La campaña implementada por el instituto electoral estatal denominada “seguro votamos” buscó dar un doble mensaje: primero, que el proceso electoral era confiable y transparente, y segundo que se seguirían todos los protocolos sanitarios para proteger la salud del votante. Las redes sociales fueron el principal medio de difusión de la información.

Las campañas electorales también se tuvieron que adecuar a la situación, pues las reuniones de grandes multitudes estaban prohibidas. Se llevó a cabo una capacitación, con la colaboración de Facebook México, para que todos los candidatos, equipos de campaña y representantes supieran y pudieran utilizar su plataforma para realizar sus correspondientes campañas. Si bien el organismo electoral estatal no promueve como tal la utilización de redes sociales, no se puede ignorar el hecho

de que el 85% de los electores de Coahuila están inscritos en alguna de ellas. Además, se realizaron cuatro debates en línea en los que se expusieron las propuestas de los partidos.

Ante el reclamo de que no todos los candidatos tenían el mismo protagonismo en redes sociales, el organismo electoral estatal desarrolló una plataforma virtual denominada “candidatura transparente”, en la cual se presentaba, por igual, la información personal, patrimonial y propuestas políticas de todos los candidatos, para que contaran con las mismas oportunidades de que el electorado los conociera y comparara.

El día de la elección se contó con 54 urnas electrónicas, que demostraron tener la ventaja de ahorrar tiempo en el proceso de votación, evitando así aglomeración de personas en los centros de votación. También se ahorra tiempo en la elaboración de las actas de escrutinio, permitiendo emitir resultados de una manera más rápida y eficiente, teniendo muy buena aceptación entre la ciudadanía.

Los protocolos sanitarios el día de la elección incluyeron la sana distancia, uso obligatorio del cubrebocas y gel antibacterial. En caso de que el votante no llevara cubrebocas o llevaba alguno inadecuado con alguna propaganda política, en la casilla se les proporcionó uno. No se entregaba la credencial, sólo se mostraba, y se sanitizaba frecuentemente el área de votación.

***Acciones especiales para pueblos indígenas y personas con discapacidad: la experiencia en Costa Rica. Alejandra Peraza Retana, jefa del Departamento de Programas Electorales-TSE Costa Rica***

Desde 1991, el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica ha hecho esfuerzos en materia de inclusión, y la primera acción fue la aprobación la Ley de Inscripción y Cedulación Indígena de Costa Rica. En 1998 se incluyó, por primera vez, 15 juntas receptoras de votos en diferentes centros penitenciarios y en 2002 se contó con la participación de jóvenes voluntarios para participar como guías electorales. Posteriormente, en 2006 se instalaron juntas receptoras de votos en asilos, con la finalidad de garantizar una mayor participación y seguridad de ese grupo de ciudadanos, así mismo, se implementaron carteles traducidos a idiomas indígenas para informar y motivar al electorado y se utilizaron por primera vez plantillas en sistema braille en los procesos electorales, y en 2015 se crearon juntas receptoras de votos en los tres hospitales de salud mental del país.

Para fomentar la participación en zonas indígenas de difícil acceso, se han implementado diversas acciones:

- Utilización de emisoras de radios locales para brindar información.

- Elaboración de audios en idiomas indígenas sobre temas generales relacionados a las elecciones.
- Traducción de carteles sobre cómo votar en cuatro idiomas indígenas.
- Las zonas indígenas fueron atendidas por funcionarios del Tribunal.
- Se capacitó al personal en medidas sanitarias para ser aplicadas en estos centros de votación.

En el caso de las personas con discapacidad, las acciones han sido:

- Acompañamiento con el Consejo Nacional de Discapacidad.
- Productos de apoyo dentro del material electoral.
- Información electoral accesible en la página web para lectores de pantalla.
- Inclusión de una figura digitalizada que informa a través de la lengua de señas.
- Atención preferencial para los electores con discapacidad en sus respectivas juntas receptoras.

Para los centros de salud mental:

- Junta receptora del voto instalada dentro del complejo.
- Se realizan conversatorios con el personal administrativo semanas antes del día de la elección.
- Comunicación permanente con este local el día de la elección.
- Garantizar la aplicación de medidas sanitarias.
- Conocimiento previo de la población con síntomas de Covid.

En asilos:

- Juntas receptoras del voto instaladas dentro de los asilos.
- Un funcionario propio de la institución que acompaña el día de la elección en la apertura y el cierre de la junta.
- Comunicación permanente con el asilo.
- Conversatorios con el personal administrativo.
- Garantía de aplicación de medidas sanitarias en estas juntas.
- Conocimiento previo de la población con síntomas de Covid.
- Protocolos de salud propios del asilo.

En centros penitenciarios:

- Difusión del reglamento para el ejercicio del sufragio en el centro penitenciario.

- Creación de juntas receptoras dentro del lugar.
- Traslado de electores inscritos después del cierre electoral.
- Los electores ingresan de manera individual a la junta receptora.
- Conocimiento previo de la población con síntomas de Covid.
- Acompañamiento de los protocolos de salud de cada centro.

***Campañas y procesos electorales: la experiencia en Honduras. Félix Gerardo Martínez Umazor, Asesor Legal CNE-Honduras***

En Honduras el proceso electoral se divide en dos etapas; en la primera, las elecciones primarias, se eligen a los candidatos que contendrán por los puestos políticos como representantes de los diferentes partidos políticos, y en la segunda etapa se lleva a cabo la elección general.

La crisis sanitaria mundial impactó el proceso electoral hondureño, en el momento del registro de nuevos partidos políticos. Debido a que este proceso se establece por ley en el calendario del año electoral, se decidió realizarlo incluso dentro de los días inhábiles y se logró registrar a tres partidos nuevos.

Se tuvo que adaptar todo el procedimiento a los protocolos sanitarios y a la nueva realidad mundial, incluyendo la aprobación de nuevas leyes complementarias que regirán no solamente el desarrollo de las elecciones, sino la parte contenciosa de la resolución de impugnaciones.

***Capacitación y organización: la experiencia en Perú. Lilia Esmeralda Villanueva Córdova, Especialista / Ida Dalila Carranza Rodríguez, Subgerente ONPE-Perú***

El Perú, esta crisis sanitaria ha generado también una grave crisis social y económica. El Banco Central de Reserva pronostica una caída del 12.5% del PIB para el 2020, la peor cifra en las últimas tres décadas para ese país.

Ante este escenario, la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú enfrenta un gran desafío. Debe organizar las elecciones generales y lograr la participación ciudadana en un escenario de crisis; garantizando un proceso transparente, seguro y con carácter inclusivo en todas sus etapas; y manteniendo como prioridad el derecho a la salud de los electores.

En las Elecciones Generales 2021 no sólo se elige al próximo presidente, sino también a congresistas y representantes ante el Parlamento Andino. El proceso electoral movilizará a más 25 millones de peruanos, más de 24 millones en territorio nacional y cerca de un millón en el exterior, para los que se



implementarán cerca de tres mil oficinas temporales, con más de 87,000 mesas de sufragio, y cerca de 75,000 funcionarios electorales.

En consecuencia, la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú ha tenido que encontrar nuevas maneras de abordar el proceso electoral en defensa de la democracia, cautelando el derecho a la salud y la vida de los ciudadanos. Con esta finalidad, se han adoptado desde iniciativas legislativas, hasta herramientas tecnológicas y estrategias operacionales. Se han elaborado protocolos de seguridad y prevención contra la infección de la Covid-19, los cuales están siendo revisados por los técnicos del primer nivel de salud pública del país y tendrán que ser aprobados por la Jefatura Nacional de la ONPE.

Para evitar que los electores se sientan con incertidumbre debido a la pandemia, la ONPE ha adoptado algunas medidas necesarias para cuidar la salud de los ciudadanos, entre las que se encuentran:

- Extensión de cuatro horas en la jornada de votación: de las 7:00 a las 19:00 hrs., con el objetivo de reducir el número de electores que concurren simultáneamente a votar y mantener un aforo menor a lo largo de la Jornada Electoral.
- Ampliación del programa “Elige su local de votación”: sistema que permite al elector elegir el local de votación de su preferencia. Es decir, le permite votar en un distrito distinto al registrado en su documento de identidad; siempre que el distrito elegido pertenezca a la misma circunscripción electoral.
- Consideración de otros tipos de recintos para los locales de votación y reducción de funciones y mesas de sufragio en un mismo local:
  - Incrementar locales de votación y uso de los espacios abiertos.
  - Instalación de una mesa de sufragio por aula y de manera intercalada.
  - Establecimiento de franjas horarias para ir a sufragar.
  - Reducción de electores por mesa de sufragio.
- Las personas de grupo de riesgo por Covid-19 están exentas del pago de multa, en caso de que no concurren a votar.
- Habilitar una plataforma virtual para el trámite de excusas al cargo de miembro de mesa.
- La capacitación de los actores electorales y personal involucrado puede ser desarrollada en medios virtuales.

- La instalación de mesas y los procesos de votación y de escrutinio, así como el acopio de actas y ánforas debe realizarse garantizando todas las medidas de control y seguridad sanitaria.
  - Mesas de sufragio con dos cabinas de votación por aula.
  - Mejoras del material electoral de la mesa de sufragio.
  - Aplicación de protocolos seguridad y prevención contra la Covid-19.

En el tema de capacitación, se han planteado dos modalidades frente a la crisis sanitaria: una virtual y otra semi presencial. La primera a través de la plataforma virtual de la ONPE para todos los actores electorales; las segundas, dirigidas a los coordinadores técnicos de mesa, a quienes se les explica el uso de las herramientas informáticas durante el escrutinio, cuestiones de bioseguridad e información en general para los miembros de mesa.

Jueves 29 de octubre

Votación y escrutinio

***Yulia Kudeneeva, Votación electrónica, la experiencia de Rusia***

La votación electrónica se convirtió en un gran desafío para Rusia en medio de la pandemia causada por el Covid. Aun cuando se tenía prevista una votación para aprobar enmiendas constitucionales, el confinamiento llevó a suspender la primera fecha establecida por las autoridades; durante la cuarentena, las comisiones electorales mantuvieron sus labores con una modalidad a distancia y la fecha fue recorrida para el primero de julio.

Durante la preparación de la jornada, la Comisión Central Electoral (CCE) junto con otras autoridades desarrollaron recomendaciones para prevenir el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas y materiales metodológicos sobre la votación teniendo en cuenta la situación de la epidemia. También se hicieron pruebas a todos los miembros de las CCE y se les dotó de equipo de protección a todas las personas que ejercían el voto y quienes estaban en los centros de votación. El objetivo era lograr unas elecciones confiables y que sus resultados fueran transparentes frente a las implicaciones que tenía la pandemia.

En comparación con otros ejercicios, la autoridad electoral rusa amplió y diversificó los algoritmos de votación en todo el país para garantizar la participación del electorado, asegurar una máxima dispersión entre la ciudadanía y adherirse a las indicaciones de distanciamiento social durante la preparación y en el día de la jornada electoral. Se propusieron varias opciones de votación: fuera del colegio de votación vinculando la dirección de la persona a través del esquema Votante Móvil; fuera de la mesa electoral, en territorios vecinos; votación sin contacto desde casa y votación electrónica a distancia (en dos regiones del país). Durante los seis días previos a la elección (del 25 al 30 de junio), la ciudadanía podría hacer su elección de la modalidad del voto.

Por primera vez, se implementó la práctica de votar fuera de los locales en territorios adyacentes y en asentamientos donde no hay mesas de votación, es decir, se crearon alternativas y centros o mesas donde antes no se colocaban con la finalidad de garantizar que todas las personas pudieran ejercer su derecho al voto. Además, se ampliaron significativamente las posibilidades para que personas con movilidad reducida pudieran votar desde casa, se aseguró un procedimiento sin contacto en dichos casos y la Comisión Electoral aseguró la participación de observadores en el método de votación en casa.

Para asegurar la participación se crearon estrategias de comunicación a distancia como videos, transmisiones en televisión e internet, publicidad exterior, grupos de información en internet, un sitio para la elección y los sitios de las autoridades que difundían la información para la ciudadanía. Para garantizar la transparencia 1,600 organizaciones públicas 36 organizaciones sin fines de lucro y 18 partidos políticos firmaron un acuerdo para dar seguimiento a la votación a nivel nacional; además hubo 526 mil observadores que realizaron su labor en todo el territorio y se utilizó videovigilancia en 80 de las 85 regiones. Entre el 15 de junio y el 1° de julio, se llevó a cabo una campaña de información donde más de 100 mil voluntarias y voluntarios, repartidos en tres mil puntos públicos, proporcionaban los detalles de la enmienda propuesta a las personas que asistían.

Por primera vez hubo voto electrónico a distancia, las y los residentes de Moscú y Nizhny Novgorod, tuvieron la oportunidad de votar remotamente. Las y los electores decidieron la modalidad en que votarían y en el caso del ejercicio electrónico se cerró la votación el 30 de junio mientras los centros de votación presenciales concluyeron a las 20 horas del 1 de julio. La votación en línea ha sido especialmente relevante durante la pandemia del coronavirus ya que permite ejercer el derecho al voto desde cualquier lugar siempre que tengas un dispositivo con acceso a internet, su única condición era registrarse en el sistema con anticipación para que la autoridad preparara la boleta electrónica de la persona. La ciudadanía debía tener o activar su cuenta en el portal correspondiente para enviar su solicitud de votación electrónica y recibir un código de confirmación por SMS que le permitiría acceder a la papeleta electrónica y emitir su voto de forma remota.

Para garantizar la seguridad del voto electrónico y su secrecía se utilizó la tecnología blockchain que hace copias del documento para diferentes usuarios y si alguien intenta vulnerar el mismo, se bloquea el acceso mediante los permisos que son otorgados a cada usuario. Cada papeleta electrónica tiene un identificador, éstas se almacenan en orden numérico y son encriptadas; la red blockchain tiene múltiples servidores, permisos y candados que aseguran que la información no será vulnerada, ya

que, para modificarla, copiarla o cambiarla de ubicación, la mayor parte de los participantes de la red debería permitirlo. Por otro lado, las papeletas electrónicas solo existen y son visibles en la pantalla del usuario final, su información no se almacena en ningún sitio lo que constituye la secrecía efectiva del voto, el sistema solo registra las entradas y hace un conteo del sentido de los votos sin saber a quién pertenecen. La tecnología guardará los votos encriptados de los participantes en el sistema blockchain y una vez finalizada la votación, descifrará y publicará los resultados.

El sistema de votación electrónica utiliza un conjunto complejo de sistemas de cifrado para los votos de tal forma que hace un par de cifrados para garantizar la secrecía del voto; el sistema encripta los votos en el dispositivo del elector y lo envía a la cadena de bloques, además se hace el envío con un retraso de tiempo por lo que se cambia el orden de recepción de los resultados y proporciona anonimato adicional a los votos. A los usuarios de este tipo de votación también se les crea una clave para firmar la transacción y cuando cierran la navegación, la clave de la firma se destruye por lo que resulta imposible rastrear el sentido de su voto. Para proteger los resultados solo los miembros de la CCE podrán tener acceso a los mismos después de la votación; el sistema de votación está protegido por un complejo de algoritmos que determina automáticamente la lista de claves permitidas y se asegura la conexión con protocolos de conexión nacionales. La votación en línea fue utilizada por el 93.02% de las personas que lo solicitaron, es decir, casi un millón de electores.

## Preguntas

¿Qué se estaba votando en la consulta, cuáles eran los cambios a la ley que se proponían? Los años de permanencia del presidente, su reelección y algunas cuestiones de la política económica de Rusia. ¿Cómo las personas definían el tipo de votación que utilizarían? Cada votante elegía el tipo de votación, ya sea a distancia o presencial, a través de solicitarlo a las autoridades electorales a través de un portal web dispuesto por la autoridad.

¿Cuál era el número total de electores y cuál fue el porcentaje de votación? El porcentaje de participación fue de 77%. ¿A qué se refiere el mecanismo de videovigilancia? Se utilizó en las mesas de votación, se podía ver lo que pasaba durante la jornada electoral en estos centros. ¿Se tienen planes para hacer uso de la votación electrónica en todo el país? Se debe tener en cuenta la extensión del país y los diferentes grupos de personas (etnias), además no toda la población tiene acceso a internet por lo que establecerlo de manera general sería complejo y excluiría o limitaría la posibilidad de participar de diversas regiones y de la ciudadanía en general.

### *Sofia Vincenzi, Ajustes e innovaciones en la organización y logística electoral*

El IIDH/CAPEL, frente a la pandemia se propuso elaborar una guía básica para poder realizar elecciones en el contexto de la crisis sanitaria. La preocupación más grande los organismos electorales es preservar la salud de su ciudadanía frente a la organización y realización de elecciones. En muchos países, con cierres totales o parciales a la movilidad, las autoridades electorales tuvieron que definir cómo actuar, posponer sus procesos y establecer relaciones con las autoridades sanitarias para crear seguridad y dar legitimidad a sus decisiones; se tuvieron que generar mecanismos de comunicación que permitieran informar a la población sobre las medidas sanitarias que se tomarían y dar confianza a quienes acudirían a las urnas.

Entre las medidas que se tuvieron que tomar están: asegurar la salud de su personal, identificar las etapas del proceso electoral afectadas por la pandemia (capacitación de miembros de mesa), asegurar los niveles de participación, minimizar el riesgo de contagio, reclutar personas para trabajar en el proceso, asegurar la equidad en las campañas, cooperación para el voto desde el extranjero, implementar kits higiénicos, uso de tecnología para la actividad ordinaria de las autoridades electorales.

Los organismos electorales hicieron frente a la crisis, principalmente a través de tres medidas generales: cambios de fechas, implementación de protocolos sanitarios y cambios administrativos en

su funcionamiento. En cuanto al primero, las fechas muchas veces están contempladas en la legislación por lo que limita las posibilidades de la autoridad electoral; los protocolos sanitarios buscan la reducción de riesgos de contagio mediante la definición de medidas de higiene, materiales de bioseguridad y capacitación a electores, que son aprobados por las autoridades sanitarias de cada país; para el tercer supuesto se establecieron medidas como el trabajo remoto, sesiones de los plenos virtuales, extender la vigencia de las cédulas para votar, capacitaciones virtuales, certificaciones y notificaciones digitales, etc.

Las conclusiones obtenidas de estos ejercicios nos lleva a buscar un balance entre el derecho a la salud y los derechos políticos, también se generó un temor importante de una regresión en los sistemas democráticos de la región, los protocolos sanitarios se deberán mantener más allá de la crisis sanitaria, la cooperación entre las autoridades electorales es importante para compartir experiencias y poner en evidencia la capacidad de reinención de los organismos y de dar soluciones oportunas, adecuadas y sostenibles.

#### Preguntas

¿En opinión de CAPEL, donde se han aplicado con mayor efectividad los protocolos de seguridad sanitaria? Es muy difícil hacer una comparación ya que se han tenido diversas experiencias y aprendizajes; aunque mucho tiene que ver con las y los electores, concientizar en el cuidado durante el ejercicio de votación ¿Qué cambios ha tenido CAPEL para observar elecciones? Las medidas restrictivas para la movilidad han limitado las misiones de observación, teniendo que habilitar observación a distancia o con grupos reducidos que mantenían constante comunicación con la parte del grupo que hacía observación remota, también se han hecho misiones de avanzada virtual con expertos y áreas técnicas encargadas del proceso de votación ¿Se va a colaborar con organismos electorales en las elecciones 2021? Se han tenido reuniones con Perú, República Dominicana y el Ecuador para participar con las autoridades electorales y promover las misiones de observación del CAPEL.

¿Implementar protocolos sanitarios será irreversible? Algunas de las medidas llegaron para quedarse, lo que representa un incremento importante en los presupuestos electorales y debe mantenerse como un capítulo del gasto ¿Han advertido alguna estrategia para reclutar personal para los procesos electorales? En los casos en que la elección o los países sufren de ausentismo o poca participación, hay quienes plantean dar un apoyo económico a quienes estén en las mesas de votación, también definir el perfil de quienes pueden estar presentes y corren un menor riesgo de contagio ¿Cuáles

podrían ser las ventajas del voto por internet? Cada país tiene su contexto particular, en torno a la pandemia el voto virtual disminuye todos los factores de contagio, pero también se deben tomar en cuenta las poblaciones y el acceso a internet.

### ***Campañas y procesos electorales. Elecciones internas de los partidos políticos, caso El Salvador***

Un proceso electoral es una cadena de eventos, cancelar alguno de estos tiene consecuencias en toda la organización de este. En el caso de las elecciones internas salvadoreñas, la ley establece que estas son obligatorias y que cada partido debe tener una comisión que organice los procesos internos, así como la fecha límite para realizar las elecciones internas. El TSE es un ente supervisor a posteriori a menos que los partidos soliciten soporte técnico o logístico, también cuando los militantes acuden por considerar sus derechos vulnerados y presentan alguna impugnación al proceso interno.

Las elecciones internas de 2020 se dan en un contexto donde las autoridades salvadoreñas comenzaron a limitar la movilidad de las personas y con ello se creó un debate sobre si las elecciones se celebrarían en los términos establecidos anterior a la aparición del coronavirus. En el mes de julio se llevaron a 9 de 10 elecciones internas programadas, sin embargo, también fue el mes que presentó un pico en los contagios. Los partidos no están obligados a reportarle al TSE sobre sus procesos internos ni los resultados de estos, aun cuando no celebrarlos les impide postular candidaturas para las elecciones nacionales.

En cuanto a los procesos de los partidos, se presentaron diversas modalidades, desde la presencial hasta un caso en que se desarrolló una aplicación para que la votación fuera remota. La gama de modalidades incluyó también establecer un horario extendido para votar, extender los centros de votación a más sitios, medidas de seguridad en las mesas receptoras, tener un periodo para emitir los votos en dos o más jornadas. La pandemia introdujo tentación de aplazar las fechas establecidas para los procesos electorales, sin embargo, la acción de la autoridad permitió llevar a cabo el proceso con la diversificación de herramientas para cumplir con las obligaciones de los partidos políticos.

### ***Promoción de la participación ciudadana, caso Guatemala***

El TSE, derivado de la experiencia de 2019, entiende que promover la participación ciudadana va más allá de la emisión del voto y que las personas deben tener posibilidades para la toma de decisiones, la fiscalización de los partidos y el derecho a la libertad de expresión. Guatemala no tiene una acción



afirmativa para garantizar la igualdad de participación entre hombres y mujeres, por lo que el Tribunal ha dispuesto espacios que fomentan la discusión entre la sociedad y que pretende modernizar la legislación y acciones del sistema político-electoral guatemalteco.

El empadronamiento es fundamental para poder participar en las elecciones, el órgano electoral ha creado estrategias y programas que fomentan la inscripción al padrón y además trabaja en aumentar la confianza de que goza el órgano electoral. El TSE plantea como parte de sus objetivos, pasar de una democracia representativa a una plenamente participativa y que las decisiones de Estado sean tomadas de manera inclusiva, y en medio de la pandemia ha propuesto cuatro estrategias: apostar por la capacitación virtual, formar al personal del Instituto Electoral como tutores y capacitadores virtuales, webinars como forma de capacitación, modernización y digitalización del TSE.

Es importante acotar que menos del 30% de la población guatemalteca tiene acceso a internet lo que limita las intenciones del Tribunal para generalizar servicios y capacitaciones digitales, la desigualdad restringe la posibilidad de participación entre las comunidades más alejadas y/o pobres. Sin embargo, el desarrollo de herramientas audiovisuales ha sido constante y se ha establecido en aquellas comunidades y departamentos en que es posible hacer la capacitación virtual; las plataformas digitales son además un medio que atrae la participación de las personas jóvenes que generalmente están desmotivadas en torno a su participación política.

Como parte de la modernización del TSE se busca que el empadronamiento al registro de ciudadanos sea automático junto con el procedimiento para obtener el documento de identidad y mejorar así los porcentajes de participación ciudadana.

#### Preguntas

¿Se realiza material electoral en las lenguas mayas? Es una tarea pendiente del TSE, se espera poder trabajar material electoral en las 25 lenguas que se hablan en Guatemala ¿Qué porcentaje representan las personas indígenas en el total del padrón electoral? El 47.8% de las personas registradas son indígenas, es decir casi la mitad de quienes habitan el país.

¿Existe la posibilidad de hacer una reforma a la ley que permita que el empadronamiento en el registro electoral sea automático? Ya se ha planteado, sin embargo, no ha sido resuelto porque el trámite legal para reformar la ley electoral necesita mayoría calificada y aprobación de la Corte Constitucional; además el Registro Nacional de las Personas tiene su propia ley, por lo que habría que homologar ambas leyes ¿Qué porcentaje de cobertura tiene el padrón electoral? El padrón abarca 8 millones de

personas y quienes no se empadronaron al registro electoral fueron cerca de un millón de jóvenes que no hicieron el trámite correspondiente.

### **Capacitación y organización, caso Costa Rica**

En Costa Rica se celebran elecciones cada dos años, las últimas fueron el 2 de febrero de 2020 donde se renovaron cargos municipales aun sin afectación por la pandemia de covid-19, con una participación del 36.3% y un padrón de 3 millones 300 mil electores. La próxima elección será el seis de febrero de 2022 donde se renovarán la Presidencia y Asamblea Legislativa, además habrá voto desde el extranjero y se espera entre 65 y 69% de participación.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) concentra las funciones de registro civil, administración electoral, función jurisdiccional y formación en democracia; actualmente solo se están realizando trámites presenciales para las funciones relacionadas con el registro civil y en el resto de los casos se ha optado por el teletrabajo. El Tribunal cuenta con una amplia confianza por parte de la ciudadanía por lo que los resultados electorales son aceptados entre la sociedad.

Para el caso del voto desde el extranjero, el TSE valorará las condiciones llegado el momento y determinar si se lleva a cabo esta modalidad del voto. Algunas de sus ventajas son que una vez emitida la convocatoria a elecciones, las fuerzas policiales pasan a mando del Tribunal en caso de requerir apoyo para garantizar el proceso; se tiene la oportunidad de conocer las experiencias de otros organismos electorales en la implementación de medidas sanitarias para la atención en los comicios; se tiene un mayor margen de maniobra para desarrollar las estrategias para enfrentar la crisis sanitaria de cara a las elecciones nacionales; la población se ha ido acostumbrando a las medidas sanitarias; aprovechamiento de plataformas virtuales para el desarrollo de capacitaciones; automatización de algunos de los procesos mediante sistemas de información.

Dentro de las desventajas: Costa Rica tiene una de las jornadas de votación más largas de la región (12 horas) por lo que no sería factible ampliar el horario o reducir el aforo; el voto, por mandato constitucional, debe hacerse en las juntas receptoras del voto, no existe posibilidad de habilitar otras modalidades; la falta de credibilidad del gobierno podría afectar en caso de decidir reprogramar la elección y la crisis económica podría llevar a reducir el presupuesto para el proceso electoral.

Planificar el proceso electoral de 2022 además de la intensa actividad que normalmente requiere significará establecer reglas y protocolos básicos de higiene, buscar centros de votación con las condiciones idóneas para mantener el distanciamiento social y medidas sanitarias, establecer alianzas

con el Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar el voto desde el extranjero. Adicionalmente, la modificación de procedimientos y regulaciones del proceso electoral, conceptualizar las campañas publicitarias de educación a la ciudadanía, la inclusión de mascarillas y alcohol gel como parte de los materiales electorales. Asimismo, hacer una reducción en la cantidad máxima de electores por mesa, que actualmente es de 500 personas; integrar a las juntas receptoras personas con menos factores de riesgo; regulación para las actividades de campaña; definición de regulación para la realización de asambleas partidarias para la designación de candidaturas.

Para la jornada electoral se está proponiendo que el uso de mascarillas sea obligatorio, ampliar el espacio entre los miembros de mesa, desinfección constante de superficies y material electoral, valorar el establecimiento de franjas horarias para evitar hacinamiento, dar prioridad a grupos con mayor riesgo de contagio o establecer mesas especiales, definir si el elector podrá llevar su lapicero para marcar la papeleta. El TSE deberá no solo establecer protocolos de seguridad sanitaria sino plantear escenarios de riesgo para organizar las próximas elecciones, además aprender de las experiencias de otros organismos, mantener una estrecha cooperación con los Ministerios del gobierno, realizar una campaña publicitaria para la prevención de contagios y seguimiento a los protocolos sanitarios.

### ***Capacitación y organización, caso República Dominicana***

Las elecciones de 2020 tuvieron que ser pospuestas por motivo de la pandemia impactando en las presidenciales y legislativas, que se recorrieron dos meses, al pasar del tercer domingo de mayo al primer domingo de julio. Desde marzo se notificó a la Junta Central Electoral (JCE) que las elecciones debían posponerse y en la República Dominicana el voto es solo presencial; con un padrón de 7,529,932 de electores, de los cuales 595,879 son personas que residen en el exterior, es decir el 8% del total.

Con relación a las medidas aplicadas por la pandemia está el protocolo sanitario que se crea a partir de la consulta a diferentes autoridades nacionales y organismo internacionales que propusieron medidas para prevenir el contagio en los recintos electorales. Se entregó un kit sanitario con materiales para el personal de los recintos electorales, se dispusieron facilitadores que garantizaban que se cumpliera el protocolo en la materia y se contó con asistencia de la policía militar para asegurar el distanciamiento entre personas. Se estableció un acuerdo con la Cruz Roja para dar asistencia de salud y sanitaria en los recintos con mayor número de electores, una campaña publicitaria en redes y

medios convencionales para informar de los protocolos y el manejo de las medidas sanitarias, aplicación del trabajo a distancia en los procesos internos de la Junta.

La participación electoral en las elecciones presidenciales fue de 55.29%, aunque desde el exterior fue solo del 22% y a nivel nacional hubo una participación de 59%. El horario de votación se mantuvo de 7 a 17 horas; sin embargo, se recibieron fondos adicionales para hacer frente a los requerimientos que trajo consigo la pandemia por cerca de 300 millones de dólares. En cuanto al impacto del covid-19 en el proceso electoral, dos semanas antes de la jornada se levantaron las restricciones lo que dificulta medir las implicaciones que tuvo. A pesar de las restricciones, se tuvo un proceso ampliamente observado y fiscalizado con asistencia de todos los partidos políticos y asistencia nacional e internacional.

En cuanto a la capacitación electoral, la modificación del calendario fue de las principales reestructuras de la JCE y dado que los talleres son presenciales el periodo para hacerlo se redujo y los sistemas de capacitación fueron adaptados para cumplir con la meta de conformar los colegios electorales. Algunas de las medidas que se tomaron fueron: adecuar los instructivos añadiendo los protocolos sanitarios, reducción del número de participantes por taller, aumento en la cantidad de talleres y costos de estos, nuevos locales para la capacitación, había horario de toque de queda y en los municipios en aislamiento se reprogramaron los talleres. Sin embargo, muchas de las personas capacitadas fueron renunciando a participar por lo que se tuvo que capacitar casi 58 mil personas nuevas, además se retiró a la población con mayor riesgo de contagio, se pasó de tener 5,381 facilitadores a 11,532 para tomar las medidas sanitarias y lograr cumplir con la meta de personas capacitadas. En el exterior se impartieron talleres virtuales y la suspensión de las elecciones en algunos países.

### Preguntas

¿Cuánto duran las capacitaciones los miembros de las juntas receptoras? Se dan tres fases de capacitación y cada taller dura tres horas, la primera fase es teórica y puede hacerse virtual, la segunda debe ser presencial para trabajar con simulacros y minimizar la posibilidad de errores ¿Cuál es la diferencia en el impacto de la capacitación virtual contra la presencial? En el exterior se hace presencialmente ya que en general sus perfiles requieren este tipo de capacitación para asegurar un buen desempeño el día de las elecciones.

### **Capacitación y organización, caso Ecuador**

En Ecuador el Tribunal Contencioso Electoral tiene como finalidad garantizar los derechos políticos de la ciudadanía y parte de la función electoral, tiene jurisdicción nacional y no cuenta con organismos desconcentrados, sus sentencias son de última instancia y aplicación inmediata. Las últimas reformas establecen la fiscalización y garantizan la inclusión de grupos como mujeres y jóvenes en la participación política, establecen sanciones para las faltas cometidas y recursos que pueden ser presentados por los actores políticos, modificaciones para resolver las quejas y recursos interpuestos ante el TCE, establecimiento de medidas de reparación integral, infracciones y gravedad de las mismas, el calendario electoral ahora es coordinado entre el CNE y el TCE, se incorporaron nuevas competencias al Tribunal entre ellas la capacitación y los procesos contenciosos.

Una preocupación constante del Tribunal ha sido difundir sus atribuciones y competencias para garantizar el debido proceso, la tutela efectiva y la seguridad jurídica. Una pregunta esencial para desarrollar un proceso de capacitación eficaz es dilucidar quiénes son los usuarios del tribunal, es decir, quiénes activan la justicia electoral y en este contexto la respuesta es que son los sujetos políticos conformados por partidos y sus miembros, las alianzas electorales, candidaturas, autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, las autoridades elegidas por democracia directa, la ciudadanía en general, abogadas y abogados litigantes, entre otros.

Previo a la pandemia, el TCE realizaba sus procesos de socialización en territorio, con equipos que se trasladaban a las provincias realizando presentaciones a las y los jueces, sus asesores y despachos con el apoyo de especialistas del Tribunal. Con la declaratoria de la emergencia sanitaria surgieron cambios importantes, facilitando el teletrabajo y se efectuaron sesiones virtuales, reuniones virtuales, se promovió el uso de documentos digitales y de la firma electrónica para facilitar y continuar con los procesos. Con el levantamiento de algunas restricciones por parte de las autoridades sanitarias, el TCE elaboró un protocolo para el regreso seguro a las actividades laborales en sus instalaciones para evitar la transmisión del virus en su personal y las personas usuarias. Asimismo, se planteó la posibilidad de audiencias virtuales, aun en estudio, para garantizar los derechos de la ciudadanía; adaptándose a la nueva realidad y preparándose para el nuevo ciclo electoral, ya que en febrero de 2021 se celebrarían elecciones generales.

En tanto a la capacitación se consideró que la única alternativa disponible era el uso de herramientas tecnológicas para expandir el aprendizaje virtual, además se sufrió un recorte en el presupuesto institucional que limitaba la capacidad de acción en campo del Tribunal. *Se produjeron 345 cápsulas con el procedimiento y sustanciación de causas del TCE en un lenguaje claro y dinámico que se transmiten en redes sociales; otra actividad es la realización de cursos virtuales, primero fueron capacitaciones internas y posteriormente se abrieron al público, en las que se abordaron temas como: presentación de denuncias, acciones y recursos, la prueba en el derecho electoral, la acción de queja y la violencia política en razón de género, el recurso excepcional de revisión, el calendario y las citaciones electorales. También se han realizado eventos sobre los derechos políticos de las mujeres y la libertad de expresión, se dispusieron recursos online disponibles en el sitio web del Tribunal que otorgan certificaciones a quienes los cursan, se tiene un buscador para acceder a las sentencias emitidas por el órgano y publicaciones que pueden ser descargadas por cualquier persona.*

Viernes 30 de octubre

Uso de nuevas Tecnologías y Prospectiva

***Peter Wolf, Implicaciones y perspectivas en el uso de tecnología***

El impacto de la Covid 19 en la preparación de elecciones ha tenido un importante *impacto en el uso de tecnologías; temas como la desinformación, voto presencial o electrónico, la participación ciudadana, las respuestas de las autoridades electorales son importantes para analizar el fenómeno por el que el mundo está atravesando actualmente*. Resultará muy útil hacer una distinción entre el impacto en el corto plazo y el impacto en el mediano plazo ya que hay una gran diferencia entre los países que tienen elecciones inmediatas y aquellos que tienen un periodo de planeación más largo. Si pensamos en el impacto inmediato de la covid-19, vemos que la mayoría de los países que tenían elecciones decidieron posponer sus elecciones (de carácter nacional), aunque la mayor parte de esos casos ya celebraron sus elecciones y las instituciones tuvieron que adaptarse al contexto de emergencia, implementando medidas para poder llevar a cabo sus elecciones con los sistemas legales existentes. Hablar del impacto de la Covid en las elecciones y del uso de tecnologías, será interesante ver el impacto a mediano plazo y escuchar las experiencias de las autoridades electorales, así como si la enfermedad fungirá como un catalizador de reformas o cambios para modernizar los sistemas electorales alrededor del mundo.

*Hay cuatro tendencias en torno a la pandemia y sus implicaciones tecnológicas:*

- 1. Transición de las elecciones a sistemas en línea, sistemas remotos en los que ya no se acude a las urnas directamente.*
- 2. Disposición de las casillas para votar y el escrutinio de votos*
- 3. Seguridad, participación segura de las personas en las elecciones*
- 4. Impacto de la pandemia en la información, entorno informativo*

Estas tendencias implican un proceso de largo plazo que requiere experiencia técnica y confianza por parte de la ciudadanía para las soluciones en línea, representa una herramienta de interés para las autoridades electorales que debe demostrar ser útil y práctico en las naciones que decidan implementarla. Existe un auge para adaptar votaciones alternas o especiales (votación anticipada, voto móvil o postal), con los que se ha visto un incremento importante del uso por parte de la ciudadanía de estas alternativas e incluso ha incrementado el porcentaje de participación en las elecciones con respecto a procesos anteriores; las autoridades ampliaron su capacidad para llegar a

más votantes y ello requirió una organización logística más compleja y un uso intensivo de las tecnologías ya que no se trata solo de la jornada electoral sino de todo el proceso, iniciando por el registro de las personas. Se propone que haya un registro en línea, sobre todo para las personas con complicaciones de movilidad, en cuanto al voto postal, crear un sistema que permita descargar las papeletas a través de la web.

#### Preguntas

*En AL no ha avanzado la votación remota salvo en casos particulares, sin embargo, la desconfianza en estos sistemas es grande en la región. ¿La pandemia puede ser un factor para recurrir al voto por internet? En la mayor parte del orbe existe desconfianza en sistemas para votación electrónica, sobre todo con estrategias de comunicación que informen a la ciudadanía sobre las medidas de seguridad y al parecer la pandemia si puede ayudar a implantarlo. El voto postal tiene desafíos parecidos al electrónico por lo que puede ser un primer paso hacia la digitalización de los procesos electorales.*

*¿La votación remota va a sustituir al voto presencial en Europa? ¿Cuál es la información sobre la intromisión de terceros países en las elecciones a través de medios electrónicos? Respecto a la primera, el voto interno por correo ha ido aumentando en aquellos países (Suiza con 90% de la participación) en los que se tiene mucha confianza en el sistema postal, pero depende de la nación de que se trate; hay que reconocer las limitaciones de cada una de las modalidades de votación. La interferencia de otros países en una elección determinada es mínima si se compara con la interacciones nacionales o locales.*

*¿Qué tanta evidencia existe de que se han llevado ataques cibernéticos contra los dispositivos para los escrutinios de las votaciones? ¿Cuáles son los principales aprendizajes en IDEA? La desconfianza es un desafío y es erróneo pensar que la tecnología acabará con todas las dudas, en algunos países las autoridades electorales gozan de mucha confianza, pero son sus acciones y capacidades las que respaldan las acciones de los procesos electorales. En torno a los ataques hay evidencia de que han sucedido, pero es difícil saber quién es responsable de dichas vulneraciones; muchas veces la incertidumbre es mucho mayor que el daño real.*

#### ***Nuevas tecnologías en procesos electorales, caso Colombia***

El futuro próximo requiere métodos de votación alternativos, transparentes y auditables para generar confianza en la ciudadanía, se debe trabajar por alcanzar la llamada democracia digital. La Constitución colombiana, en 2003, fue modificada para incluir el voto electrónico como un mecanismo



de transparencia durante el proceso electoral; hasta 2011 se expide una reforma que dispone la implementación del voto electrónico y partir de entonces se han realizado pilotos no vinculantes sobre el tema. La Registraduría tiene entre sus objetivos principales avanzar hacia la digitalización de sus procesos e implementar el uso de tecnologías de la información en los procesos electorales colombianos.

*En 2020 la Registraduría junto con el CNE y el gobierno impulsaron una reforma al Código Electoral que representa una novedad para avanzar en vincular las tecnologías en beneficio de los procesos electorales. El proyecto ha planteado cinco modalidades de voto, divididos en presenciales y no presenciales, que permiten anticipar y adaptarse a las adversidades de manera progresiva y gradual:*

Presenciales	No Presenciales
Manual: marca de puño y letra en boleta física	Electrónico Remoto: emitido fuera de los puestos de votación y ejercido electrónicamente
Electrónico mixto: marca en terminales electrónicas que pueden registrar, contabilizar, comunicar datos y expedir constancia física	Anticipado Electrónico Remoto: depositado con anterioridad a la fecha del evento electoral mediante el mecanismo electrónico que se disponga
Anticipado: depositado con anterioridad a la fecha del evento electoral	

Con respecto al voto electrónico es esencial la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, la seguridad de las elecciones y sus resultados es uno de los pilares fundamentales de la reforma; por lo que la Registraduría diseñará sistemas seguros y accesibles para dotar de transparencia sus actos y generar tranquilidad entre la población. Se ha propuesto un mecanismo que habilite el uso de herramientas tecnológicas durante todo el proceso electoral y que no solo se quede en las votaciones, tales como: depuración permanente del censo electoral para evitar la trashumancia y correcta designación de los jurados de votación, recolección de apoyos ciudadanos a través de validación biométrica, registro de grupos significativos, inscripción de candidaturas, software de escrutinios. La Registraduría cree que parte de la modernización debe pasar por la legislación electoral para adaptarse a los nuevos tiempos y retos sociales.

Preguntas

¿Hay algo específico que se haya hecho en el marco de la pandemia? ¿La pandemia afectó o retrasó alguno de los proyectos que tienen en marcha? La pandemia ha tenido impactos positivos, por ejemplo, la presentación del proyecto de reforma del Código Electoral y la capacitación para los jurados fue de manera virtual.

¿La modalidad prevista de voto electrónico es por internet u otro medio? El mixto será en una máquina en un centro de votación, el remoto sería por internet.

### ***Antonio Spinelli, Desafíos y oportunidades derivadas de la experiencia de Corea del Sur***

Para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia hemos tenido que limitar los encuentros públicos, afectando nuestras responsabilidades cívicas y la vida democrática de los países. Las elecciones requieren que millones de personas se reúnan en diferentes centros de votación durante un periodo específico (jornada electoral) y ello se torna en una amenaza para la salud pública por lo que se ha buscado cambiar la manera en que se desarrollan los procesos electorales. Durante los primeros meses de la pandemia muchos países tuvieron que posponer sus elecciones ya que no se tenía claro como el Covid afectaría la participación de la ciudadanía y su representación en los resultados electorales.

Corea del Sur decidió celebrar sus elecciones aun a pesar de la pandemia, ya que lograron contener el virus, y faltaban solo 45 días para las elecciones. Tuvieron que buscar mecanismos para minimizar los riesgos a la salud pública, tranquilizar y convencer a la ciudadanía para participar; la Comisión Electoral alentó el voto anticipado en los centros de votación para reducir el número de personas en la jornada electoral, amplió el voto postal para incluir personas hospitalizadas o en cuarentena (generalmente era para ancianos o prisioneros) o personas infectadas en centros médicos, hubo ampliación de horario de los centros de votación, se generó un Código de conducta para mantener la seguridad e higiene en los centros de votación, hubo campañas de información para mantener la comunicación con la población, la votación desde el extranjero se canceló por las condiciones mundiales y de confinamiento en el resto del mundo. En cuanto a las campañas electorales, los y las candidatas tuvieron que buscar mecanismos alternativos para comunicarse con los votantes.

Los principales logros observados en Corea del sur es que lograron una gestión fluida y segura, permitiendo la participación de un significativo número de votantes, más de 29 millones de personas, siendo una de las cifras más altas en las últimas tres décadas. *Los factores que permitieron estos resultados fueron:*

- 1. La pandemia estaba relativamente controlada y se dio en un marco electoral sólido*
- 2. El voto anticipado era ya un ejercicio regular que solo se extendió a más supuestos*
- 3. La ciudadanía tiene mucha confianza en la Comisión y su manejo del proceso electoral*
- 4. Se tenían los medios y recursos necesarios para lograr elecciones seguras*
- 5. Capacidad de los partidos políticos de aceptar las limitaciones a sus actividades tradicionales*
- 6. Sólido sentido del deber cívico entre la ciudadanía que motivo la participación*

7. *Cooperación, consulta y coordinación multilateral entre la Comisión Electoral y las distintas autoridades involucradas, incluyendo el Centro Nacional para la Prevención de Enfermedades*
8. *Gran esfuerzo de comunicación pública para promover las medidas de higiene durante la jornada electoral, lo que redujo el tiempo que las personas estaban en los centros de votación reduciendo las posibilidades de contagio.*

El principal aprendizaje de este ejercicio resulta en una inspiración y guía para los países que tienen elecciones próximas a celebrarse; aunque las condiciones de los otros países son diferentes, la experiencia surcoreana muestra que es posible celebrar estos procesos bajo condiciones de mitigación de riesgo. Además, queda de manifiesto que se debe pensar en mecanismos de votación alternos a la presencial y que suele celebrarse en una sola jornada, los métodos de votación no presenciales son una manera de salvaguardar al electorado.

Las oportunidades que abre esta experiencia nos obligan a cambiar las prácticas de votación a cambiar porque las democracias se han tornado más incluyentes, participativas y representativas por lo tanto debemos contar con métodos y prácticas que respondan a las necesidades de nuestra realidad. Algunos países ya ofrecen alternativas limitadas para ciertos grupos, pero los mecanismos de votación deben adaptarse y evitar la parálisis de los sistemas de votación; hay que estar conscientes de que se deben reforzar los mecanismos de seguridad para disuadir irregularidades en los procesos será costoso, pero ayudará a garantizar los derechos políticos de cada vez más personas. Para proteger y salvaguardar nuestras democracias debemos avanzar en tener elecciones verdaderamente incluyentes, participativas y representativas.

### ***Rafael López Pintor, Impacto de la pandemia en los procesos políticos***

Aun cuando su participación sería de carácter general, después de escuchar el caso de Corea del Sur presentó un análisis de laboratorio entre el primero y Bolivia; donde se tienen dos extremos opuestos en términos del desarrollo a que cada país ha accedido, por ejemplo: los servicios tecnológicos, el equipamiento hospitalario, los niveles de educación y acceso a las Universidades, bienes y servicios, entre muchas otras. En Corea, por ejemplo, votaron 6 puntos por encima de la media, llegando a 66% de participación y frente a eso hay que ver si se puede sacar alguna conclusión adicional de lo aprendido en el contexto de la pandemia de Covid y el uso de las nuevas tecnologías.

Bolivia tiene una población de 11 millones de habitantes dispersos en un territorio inmenso, sin embargo, su participación electoral media es del 85% del registro electoral. En la elección de 2020

llegó al 89% y en algunos departamentos la cifra se elevó a más de 90 puntos; con un padrón electoral que fue revisado, depurado, actualizado y que además contiene información biométrica. El país carece de un sistema postal lo que hacía imposible implementar el voto por correo o anticipado, además el financiamiento público para sustentar la elección es muy escaso y se apoya en organismos internacionales; así que se optó por llevar a cabo la elección a través del voto tradicional donde la única ventaja que tuvo Bolivia es que el día de la elección no se puede conducir, las y los electores siempre votan en una mesa muy cercana a su domicilio y el número de electores por mesa es alrededor de 250 personas. Al tomar el conjunto de esta elección, no se encuentran ninguna de las características que en el caso de Corea del Sur se manifestaron como acciones que promovieron la participación de la ciudadanía.

La pregunta entonces es: ¿hasta dónde la pandemia está condicionando el comportamiento electoral y hasta dónde la elección como fenómeno político afecta el curso de la pandemia? Dicho cuestionamiento debe ser lo que ocupe la reflexión en estos foros y lo que el Dr. López Pintor trató de resolver a lo largo de su presentación. En este sentido, se han llevado a cabo alrededor de 150 elecciones en 120 países, en un principio la mayor preocupación se centraba en el virus y ahora se piensa en como el virus está afectando los sistemas políticos.

Los estudios que se hicieron de las elecciones municipales francesas de marzo de 2020 donde la participación bajó 19 puntos con respecto a la elección anterior y se concluyó que el proceso electoral no cambió la curva de la evolución de la epidemia, pero las personas más afectadas son las y los activistas políticos, así como funcionarios electorales. En Alemania se encontró que la curva local de evolución de la pandemia desde el inicio de la pandemia hasta la elección subía un poco con respecto a la nacional, alrededor de 3 a 5 puntos. Al final, *la participación se ha mantenido más o menos estable en el marco de la pandemia y se concluye que el coronavirus no ha tenido un impacto negativo en los procesos electorales; en la práctica las y los electores han mostrado interés o desinterés dependiendo los contextos políticos particulares y no tanto la emergencia sanitaria.*

Nos estamos acostumbrando a la idea de que esta pandemia estará con nosotros mucho tiempo y parece que hará mucho más daño al régimen político y que algunos la usarán como una herramienta para gobiernos dictatoriales. La elección no nos da el mejor indicador de la calidad de la democracia y sabemos que una democracia estable donde las libertades y los derechos se garantizan, ahora están amenazadas por la pandemia. *El caso boliviano demuestra que cuando existe la motivación política, el conflicto, las personas saldrán a votar; con frecuencia son las mismas autoridades electorales las*

*que sirven a gobiernos despóticos, limitan los derechos y se aprovechan de estas situaciones para aumentar la concentración del poder.*

#### Preguntas

Las cifras indican que habrá un incremento en el número de contagios, ¿al salir de la pandemia, habrá más o menos democracia? ¿se verán fortalecidos los derechos políticos? ¿hay forma de evitar que la agenda política domine sobre los imperativos de salud? Con respecto al repunte de la pandemia, es claro que subirán los casos alrededor del mundo, por lo que se debe mantener el uso de cubrebocas, gel antibacterial y el distanciamiento social; se debe hacer todo lo posible por que la pandemia no afecte negativamente los procesos electorales. En muy pocos países no se está manipulando el tema de salud políticamente, los derechos a la salud y los políticos no están contrapuestos; *hay que evitar que los políticos jueguen con el virus para cortar los derechos y las libertades*

Para Peter Wolf: ¿hay alguna recomendación o buena práctica en términos de la observación que se puede hacer del uso de nuevas tecnologías? ¿se debe regular la propaganda en las redes sociales y de qué forma? En cuanto a la observación, la modalidad virtual ha dejado muchas lecciones como una transmisión en vivo y la presencia remota son esenciales para el desarrollo de estos trabajos y cambia la configuración de los ejercicios; *se dependerá más de los grupos de observación nacionales y la confianza en ellos. En cuanto a regular las redes sociales, se debe tener en cuenta que éstas ayudan a los partidos a conectar con el electorado y al mismo tiempo dichas interacciones pueden ser problemáticas; el esfuerzo más importante es enfocarse en la transparencia con respecto a los gastos publicitarios de partidos y candidaturas.*

Rafael López Pintor hizo un comentario *sobre los grupos de observación, Bolivia no tiene organizaciones que lleven a cabo estos ejercicios, sin embargo, hubo un par de grupos que llevaron a cabo una observación que incluso permitió el seguimiento en tiempo real de los acontecimientos en las mesas para las misiones internacionales. Las redes que se generaron entre las misiones nacionales e internacionales permitieron que los expertos hicieran su trabajo.*

La pandemia ha permitido llevar avances tecnológicos y nuevas prácticas a los procesos electorales ¿esto se presta a la manipulación de los resultados o fraudes? ¿las campañas aprovechan la pandemia para comprometer la integridad de las elecciones? ¿Cuáles son sus recomendaciones para introducir tecnologías en donde hay poca cobertura? *La pandemia se presta a la manipulación en las campañas electorales, sin embargo, la transparencia con respecto a las decisiones de las autoridades es muy importante; el fraude puede pasar con o sin pandemia y depende mucho de la voluntad de los*

*actores políticos de aceptar los resultados y de la confianza que se tienen en las autoridades. La integridad de las elecciones se puede comprometer sobre todo con el uso de la fuerza de ciertos grupos. La recomendación es no hacer modificaciones antes de una elección en los sistemas tecnológicos, estos cambios deben ser graduales y estar acompañados de información para generar confianza entre la ciudadanía.*

Algunas redes sociales han adoptado ciertas herramientas para limitar el uso de cierta propaganda, ¿esto ayuda o perjudica a los procesos electorales?, ¿cuándo se prevé un resultado cerrado, es conveniente que la autoridad anuncie resultados preliminares?, ¿cuál es su opinión sobre las elecciones en Estados Unidos? El caso estadounidense tiene muchas de las características que se han tocado, como la no aceptación de los resultados por parte de un candidato a priori, la manipulación de la pandemia con fines políticos, entre otros. Hay que tener en cuenta que se deben respetar todos los derechos y limitar el abuso del uso de las redes para fines que afectan los derechos de terceros; que las plataformas no permitan el lenguaje de odio u otras publicaciones que resultan ilegales es bueno. Los sistemas de resultados preliminares suelen ser muy onerosos, por lo que debe buscarse otras formas de tener estos ejercicios a través de colaboración con empresas encuestadoras y de comunicación; cuando los resultados son ajustados, la autoridad debe definir en qué condiciones se dará o no a conocer la información y tener en cuenta que estos no son los resultados definitivos.

Peter Wolf agregó un comentario final sobre el uso de la tecnología para generar una transmisión de resultados eficaz y confiable, se debe encontrar un equilibrio entre la necesidad de información de la ciudadanía y la transparencia a la que están obligadas las autoridades electorales.